



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Serán mayoría las mujeres en el Congreso local

1/Local



Ondea la bandera de México en la Villa Olímpica

1/Deportivo



Responde Hamás a plan de paz

Internacional



Promete Celine Dion volver a los escenarios

En Escena

'Inversionistas no deben preocuparse por reformas'

- Claudia aseguró que habrá estabilidad económica ante discusión de la iniciativa del PJ.
- Anunció que se va realizar una encuesta para conocer la opinión del pueblo sobre el tema.

EL UNIVERSAL-

Ante la reciente apertura a la discusión de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha emitido declaraciones respecto a la estabilidad económica del país.

En respuesta a la caída del peso frente al dólar atribuida a esta iniciativa, Sheinbaum aseguró que no hay motivos de preocupación para los inversionistas nacionales e internacionales, ya que la economía se mantiene estable.

Sheinbaum anunció que realizará una encuesta al pueblo mexicano para conocer su opinión sobre la reforma propuesta, que busca que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean elegidos por el pueblo.

Argumentó que existe una percepción generalizada de corrupción en el Poder Judicial, por lo que considera fundamental abrir este debate a la población.

En una conferencia de prensa, la virtual presidenta electa reiteró que la reforma es parte de su plataforma de campaña y que no debe generar preocupaciones entre los inversionistas, ya que está orientada hacia la fortaleza de la justicia, la seguridad y el bienestar de los mexicanos.

La virtual presidenta electa, destacó que este tema no es personal y que habrá apertura al diálogo, aunque descartó reunirse con la presidenta de la Suprema



La virtual presidenta electa explicó que la reforma al Poder Judicial no es personal y prometió una apertura al diálogo.

Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

Subrayó la importancia de que se conozca cómo está constituido el Poder Judicial y que se dé voz a la ciudadanía en este proceso.

Por su parte, el ministro en retiro de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, expresó que la reforma tendrá un proceso de diálogo y ajuste según sea necesario.

Afirmó que la intención de Sheinbaum es abrir el debate y que todo será discutido en esta etapa planteada por la virtual presidenta electa.

Además, se adelantó que se darán a conocer los detalles de la apertura al diá-

logo en los próximos días, por lo que se anunció el inicio de foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, con una actitud de apertura y disposición al diálogo por parte del gobierno entrante.

La reforma al Poder Judicial, además, plantea la posibilidad de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean elegidos por voto popular, un aspecto que será objeto de discusión en los próximos foros y encuentros.

La inclusión de esta propuesta, aunque controvertida, refleja la voluntad de abrir el debate sobre la democratización y la legitimidad de las instituciones judiciales en el país.



Continúan los Ministros con preocupación ante la iniciativa.

Mantiene la SCJN oposición contra reforma Judicial

EL UNIVERSAL-

La reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha generado una intensa oposición por parte de la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los ministros han expresado su preocupación, respecto a la propuesta de elegir jueces, magistrados y ministros mediante voto directo de la ciudadanía, argumentando que esta medida podría socavar la colaboración entre poderes y la estabilidad de los juzgadores.

Entre los críticos se encuentra el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien ha advertido sobre los posibles efectos negativos de modificar la estructura de la SCJN.

La discrepancia entre los ministros se evidenció en diversos foros y espacios desde noviembre pasado hasta la fecha, donde se resaltaron las diferencias fundamentales entre la función de los magistrados y la de los representantes populares.

La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, ha afirmado que el Tribunal no cederá en la defensa de la independencia judicial y lo avanzado por la democracia constitucional.



¡Estoy rodeado de ganadores!

El serbio Veljko Paunovic llamó a los los felinos como un equipo "lleno de ganadores" y se comprometió a dar su máximo esfuerzo, con un contrato hasta 2026, el primer objetivo será ganar la Supercopa Mx contra el América el 30 de junio.

1/DEPORTIVO

Quita CNTE plantón tras reunión con AMLO

EL UNIVERSAL-

Tras 27 días de mantener un plantón en el Zócalo capitalino, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) anunció el levantamiento de la protesta.

Esto ocurrió luego de que el gobierno federal entregara un documento con respuestas a sus demandas, las cuales serán analizadas por parte de los maestros.

La secretaria general de la sección 22 de Oaxaca, Yenni Pérez, informó sobre una próxima reunión en julio con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para dar seguimiento a las demandas planteadas por el gremio.

Pérez indicó que están a la espera de la confirmación de la fecha.

El vocero de la CNTE, Pedro Hernández, mencionó que el documento entregado por el gobierno federal será analizado minuciosamente.

En la mesa de negociación estuvieron presentes el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, y la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez.

Entre las principales demandas de la CNTE se encuentra la jubilación por años de servicio de los maestros, según lo estipulado en la Ley del ISSSTE, así como la reinstalación de decenas de maestros cesados en sus labores.

Hernández destacó que de los 176 casos de maestros cesados, la mayoría ha sido resuelto favorablemente para los docentes.

Subrayó que este logro es resultado de la lucha del gremio y su unidad en defender sus derechos laborales.

Además, anunció una próxima reunión con los maestros el 29 de junio, previo al encuentro en julio con el Ejecutivo federal, donde se espera se anuncie una reforma a la Ley del ISSSTE en septiembre.

Se reúne Sheinbaum con comitiva de Joe Biden

EL UNIVERSAL-

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ha anunciado tras una reunión con la comitiva enviada por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, un compromiso firme para mantener una relación de igualdad y colaboración entre ambas naciones.



Se precisó que fue un primer acercamiento y no se llegaron a acuerdos concretos.

En el encuentro, que tuvo lugar en la casa de transición en la alcaldía Iztapalapa, se abordaron diversos temas, incluyendo seguridad, migración y la problemática de la entrada ilegal de armas desde Estados Unidos hacia México.

Durante la reunión, estuvo acompañada por Elizabeth Sherwood-

Randall, asesora de Seguridad Nacional de Biden, y el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar.

Además, se contó con la participación de Omar García Harfuch y Juan Ramón de la Fuente, coordinador de la transición.

En sus declaraciones, Sheinbaum destacó la importancia de continuar con las reuniones bilaterales y la inversión en la frontera sur de México.

Asimismo, subrayó la relevancia de la relación comercial entre ambos países y expresó su interés en mantener el diálogo bajo el marco del "Entendimiento Bicentenario", buscando una relación basada en la igualdad y la colaboración.

En cuanto a una visita a EU, informó que, por el momento, no tiene planes de viajar, pero está dispuesta a recibir a los mexicanos que residen en el país vecino.



Informaron los docentes que habrá una próxima reunión en julio con la virtual presidenta electa.

Percepciones

Homenaje

Francisco Tijerina Elguezabal

"No se nace mujer: se llega a serlo"
Simone de Beauvoir

En aquel tiempo dijeron don Rogelio y el Maestro Cerda: "Tomad y bebed..." y los reporteros de locales de "El Porvenir" atendieron la instrucción a pie juntillas, de suerte tal que a la mañana siguiente la redacción lucía completamente vacía y ni trazas de que fuesen a aparecer pronto los picateclas.

Ducho en el arte de la improvisación, don Pancho Cerda tuvo una idea: habilitar a la recién llegada secretaria de la redacción como reportera y enviarla a la calle a traer información.

"Pero es que yo no sé" decía la aterrada chica y el Maestro con paciencia y ese increíble olfato que tenía sólo respondió: "Pues aquí aprende y rapidito".

Así fueron los inicios en el periodismo de Nelly Ofelia Martínez hace alrededor de 50 años, cuando esa redacción estaba plagada de plumas increíbles y "El Porvenir" era, como su slogan rezaba, "El periódico de la frontera".

Después de entrar de emergente, Nelly fue conociendo los secretos del oficio, perfeccionando su redacción, adentrándose en las fuentes, para ir construyendo una brillantísima carrera en el periodismo regiomontano, llegando a la jefatura de la Sección Local, donde se hablaba de tu con Gobernadores, Alcaldes, Rectores, Diputados y toda clase de políticos y líderes sindicales y de organizaciones.

No fueron pocas las aventuras que vivió Nelly Ofelia. En alguna ocasión fue perseguida, junto con un fotógrafo, por unos tipos que les tiraron de balazos en Piedras Negras durante una cobertura especial. Cuando el doctor Alfredo Piñeyro era Rector de la UANL, se peleó con El Porvenir al grado de no darles nota y como tenía identificados a los reporteros, simplemente se daba la vuelta y se iba, pero no contaba con la sagacidad de Nelly que tras una Sesión Solemne del Consejo Universitario se coló a la parte trasera del Aula Magna y ahí estuvo pregunta y pregunta y Piñeyro conteste y conteste, hasta que de pronto cuestionó: "¿Tu de qué medio eres" a lo que con una sonrisa en los labios respondió: "De El Porvenir". El Rector se dio media vuelta y se fue, pero Nelly ya tenía la nota.

Fue en aquellos años cuando trabamos amistad y unos años más tarde me terminé casando con su hermana menor, con lo que nuestra relación se consolidó, ya que pude conocerla en todas sus facetas.

Nelly fue una segunda madre para mis hijos y cuando ella tuvo a los suyos, mi familia ha acompañado el crecimiento y desarrollo de los suyos.

Como reportera fue sagaz, crítica, incisiva, metódica y siempre informada; de mente ágil y con los suficientes contactos para indagar cualquier cosa en minutos. Una redacción limpia, siempre exacta, sin rebuscamientos ni adjetivos, era su forma natural de escribir.

Nelly Ofelia partió la mañana de este lunes y aunque nos dejó un enorme vacío en el corazón, también nos heredó su eterna sonrisa, su carácter alegre que a todo le encontraba un lado positivo, su fortaleza y tenacidad para salir adelante y su ejemplo como periodista formada en la vieja escuela, la de la redacción del periódico, la de los grandes maestros que te enseñaban "a la antigua", apurados siempre para entregar sus materiales antes del cierre de edición.

¡Hasta siempre Nelly! ¡Gracias por todo, gracias por tanto!

Cuando tenga tiempo

Camilo E. Ramírez Garza

¿En verdad usted quiere lo que desea?

Jorge Forbes

Todos hemos oído —o dicho— esa frase tan común y corriente: "Cuando tenga tiempo, entonces podré..." para referirnos a un supuesto tiempo ideal-condicionado en el cual, si se dan las condiciones de tiempo, realizaríamos finalmente alguna cosa pendiente.

Esta frase suele venir acompañada de expresiones sobre proyectos, encuentros, viajes... en fin, sueños a la espera de ser realizados, firmados a través de la acción concreta. Su estruc-

tura en dos partes es la misma: "cuando tenga tiempo, entonces podré hacer X", o también puede formalizarse aún más y no sólo hacer referencia al tiempo, sino a un sinfín de cosas puestas en una relación de condición, sea que funcionen como obstáculo o posibilidad: "cuando tenga x, entonces podré y", "No he podido y, porque no tengo x, porque quien debería de haber hecho/dado x, para poder y, no cumplió..."

"Cuando tenga tiempo, entonces..." es una frase que plantea una relación fija con el tiempo; en ella el tiempo se aprecia como algo que simplemente ES y uno lo tiene o no lo tiene, lo mismo si uno dice, en mi casa tengo café o no tengo café, cuando tenga café podré hacerme un café. En esa misma línea,

cuando tenga (mucho/poco/algo de) tiempo entonces podré hacer (muchas/pocas/algunas) cosas que quiero.

Es la narrativa que crea la esperanza de que un día "se tendría el tiempo" para realizar tal o cual actividad.

En dicha lógica las personas no somos actores que abrimos y creamos los tiempos para nuestros deseos, sino meros personajes que padecemos el tiempo, que lo llevamos auestas como una pesada carga, como si estuviéramos adentro de un cajón o de un proceso burocrático en el que tenemos que cumplir con el siguiente paso, con el protocolo, con la esperanza de que quizás un día podremos "ser liberados", salir finalmente de aquel mecanismo infernal, y entonces, sólo entonces, ten-

dremos un montón de tiempo.

La trampa de "cuando tenga tiempo" consiste en que dicha noción crea, reitera y sostiene un obstáculo que consiste en desplazar hacia un futuro ideal que nunca ha de llegar, en el que supuestamente todas las astros y condiciones se alinearían para "tener tiempo y sólo entonces poder...". El "cuando tenga x, entonces podré y" se complementa y continúa en "Y como no tengo x, entonces nunca podré y" gracias a lo cual se le adjudica a alguien o algo más la responsabilidad de que nunca se tiene el tiempo suficiente para tal o cual cosa.

Por ello es fundamental poder advertir que los humanos habitamos en dos tiempos: el de la simple sucesión, el tiempo que se comparte con las cosas, es el tiempo en la base de "cuando tenga tiempo, entonces podré..." y otro tiempo, el más importante, el tiempo del deseo, el cual se sabe abrir paso sólo porque sí, sin justificación ni garantías absolutas, asumiendo los riesgos de inventar lo imposible.

Populistas populares

Ernesto Montaña

Hablar de democracia, en estos tiempos, es hablar de sus crisis. Y, cuando nos referimos a estas, rápidamente salta al debate la palabra tan en boga en los años recientes: populismo. Sí, el populismo se ha vuelto popular. Los populistas son populares. Representan con profunda convicción —en ocasiones con una preocupante radicalidad— los males de una sociedad que no encuentra solución ante las opciones "sensatas" o "razonables", y deposita su fe —porque el populista exige, sobre todo, fe— en líderes con discursos mesiánicos. No obstante, nos detenemos mucho en esa fotografía del líder con los brazos abiertos, dejando de pertenecer a sí mismo, y no tanto en esos seres que lo rodean y lo siguen fielmente —porque el populista exige, también, fidelidad—.

Identificarse con el líder no es solo una cuestión ideológica o clientelar, sino de trayectoria. Líderes como el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, proveniente de zonas humildes, con aspecto humilde y con lenguaje humilde, representan la historia de tantos en México. Porque su biografía es la de muchos: hombres y mujeres inconformes con un sistema que les ha fallado; imaginarios y reales, a los cuales combatir; victorias y derrotas que han dejado huella. En una sociedad carente de entusiasmo, la necesidad de un líder populista —una biografía, una autobiografía que represente— se convierte en la única esperanza de trascender, se convierte en La esperanza de México, como fue el eslogan de campaña de AMLO en 2018.

El populismo, señala la politóloga italo-estadounidense Nadia Urbinati, es un "mayoritarismo extremo". Su pueblo, no porque le pertenezca sino porque lo limita a su visión, no es solo el único, sino el auténtico. Si el estado tiene el monopolio de la fuerza, también busca el monopolio de la narración. La única biografía que importa es la del líder —es decir, la del "pueblo"—; por ende, cualquiera que dispute esa narrativa es catalogado como enemigo. Pero, a diferencia del fascismo, el populismo no elimina a sus adversarios, al contrario: los alimenta, los necesita. Por un lado, se encuentra la legitimidad que el líder

populista recibe de sus seguidores —de sus votantes, porque el populismo sostiene esta legitimidad democráticamente—, y, por el otro, la de los enemigos: sin estos, el populismo se queda sin responsables ante sus fracasos, y un populista que acepta sus errores no es un populista.

Entre los enemigos habituales del populismo están los medios de comunicación, los organismos autónomos y cualquier contrapeso que surja. Lo preocupante no es solo que el líder populista en el poder ataque y cuestione, en muchas ocasiones a través de señalamientos falsos, a críticos a su gobierno, sino que lo anterior se traslada a los seguidores. Trabajos recientes sobre los seguidores de López Obrador demuestran que son más proclives a censurar a medios de comunicación. Identificarse como parte del pueblo responde, de igual manera, a la simpatía que se sienta, o no, por el presidente tabasqueño. Porque para López Obrador la única realidad legítima es la que él nombra: los medios de comunicación que lo cuestionan quieren dañarlo; las instituciones y organismos autónomos atentan contra su llamada Cuarta Transformación; los grupos ambientalistas, feministas, intelectuales, etc., son producto del neoliberalismo y las élites que tanto buscan afectar a su gobierno. La disputa narrativa es, como siempre lo ha sido, una disputa de ficciones; una disputa por pertenecer a una ficción; una lucha, entonces, de lenguajes: hablamos pejeñol, ha escrito el periodista y escritor mexicano Jesús Silva Herzog.

A pesar del mal manejo de la pandemia, la violencia y el deterioro del sistema de salud, entre otros problemas a los que se ha enfrentado el gobierno de López Obrador, el mandatario conserva una elevada popularidad. Si bien se han implementado diversos programas sociales que sugieren el porqué de la estima al presidente, se podría pensar que, ante los diversos fracasos de su gestión, su popularidad estaría en vilo a estas alturas. Sin embargo, hasta principios de mayo de este año, alrededor del 60% aprueba al presidente, y esto con resultados cuestionables.

¿Qué sucede cuando un populista logra resultados en materias fundamentales para la sociedad? Es decir, ¿qué sucede cuando el populista no solo acierta en el diagnóstico, sino que

es eficaz en resolverlo? O, más complicado aún, ¿qué sucede con un populista, con fuertes tendencias autoritarias, es eficaz? Tal es el caso de Nayib Bukele, presidente de El Salvador, el cual, a través de un perfil populista y severamente autoritario, ha construido una narrativa basada en la eficacia, como lo ha demostrado en su combate a la violencia por parte de las maras que tanto daño ha hecho al país centroamericano. Pese a los múltiples cuestionamientos, nacionales e internacionales, por las medidas que el presidente salvadoreño ha llevado a cabo, es indudable su enorme popularidad.

En una sociedad a la que un discurso que represente no es suficiente, la eficacia se convierte en el único camino posible de representar. Que el presidente Bukele haya pasado por encima de la Constitución de su país para reelegirse, que haya asaltado el Congreso acompañado de militares o que hostigue a cualquier crítico a su

gobierno no alcanza para contrarrestar los resultados y la eficacia que ha demostrado. "Eficacia", la llama el escritor argentino Martín Caparrós. El qué por encima del cómo. ¿Cómo hablarle de democracia a una sociedad devastada por la violencia como la salvadoreña? ¿Cómo señalar que el camino populista no es el idóneo si el camino que lo antecede fue, precisamente, el que lo provocó? Y estas preguntas apuntan, más que a respuestas, a más cuestionamientos: ¿a quién le habla la academia? ¿No cae en una especie de monólogo colectivo? A su vez, distintos medios de comunicación, más que advertir, catalogan de populistas a cualquier actor político que les desagrada. Aunque a muchos no les guste, los populistas son populares y, sin caer en la misma dinámica populista, es necesario, más que nunca, escucharlos, tomarlos con seriedad, antes de que este tipo de liderazgos sean más apreciados y populares que la propia democracia.

La comida



La Claudia 'moderada' duró... una semana

Carlos Loret de Mola

Su comportamiento había dejado poco espacio a pocos reproches. El día de las elecciones guardó un respetuoso y democrático silencio.

Esperó hasta que la autoridad electoral divulgó los resultados, y luego pronunció un discurso sobrio, respetuoso con los rivales, salpicado de muestras de apertura y tolerancia al que piensa distinto.

En el Zócalo, esta sobriedad no sucumbió ante la tentación de la plaza. Leyó bien el apagado ánimo social. Su triunfo no despertó el entusiasmo que el de AMLO hace seis años: basta ver la diferencia de gente en el Zócalo la noche de la elección del 2018 y del 2024.

Luego, cuando el coordinador de los diputados de Morena desató el incendio en los mercados financieros por declarar que el Plan C se aprobaría de inmediato, en septiembre, la virtual presidenta electa salió a apagar el fuego. Hizo llamadas telefónicas con las cabezas de los organismos financieros internacionales. Habló en inglés, les dijo que ella era una científica

que creía en las energías limpias, como diferenciándose. Se juntó con el representante del fondo de inversión más grande del mundo.

Logró calmar los ánimos, frente a la preocupación internacional que ha generado el apetito de demoler a la Suprema Corte y al INE.

El dólar, que se había disparado, bajó tantito.

Acusó recibo de las señales de una Claudia Sheinbaum que se presentaba como moderada.

Y entonces alzó la voz el presidente. Y Claudia guardó silencio.

Desde la mañanera, López Obrador empujó para que el Plan C se aprobara a la brevedad. La virtual presidenta electa ya no dijo más. Y ayer terminó sucumbiendo. Una semana duró la versión moderada de Claudia Sheinbaum. Ayer comió en Palacio Nacional y López Obrador la puso en orden. Al finalizar, Sheinbaum ofreció una conferencia para anunciar que tan pronto como en septiembre buscará que se apruebe la reforma a la Suprema Corte, la que diseñó y quiere López Obrador.

Que quede claro quién manda aquí.

Y el dólar volvió a dispararse. Podrán tener 35 millones de votos, pero eso no quita que todo el mundo descubra que detrás de ese Plan C hay un anhelo autoritario que enciende todos los focos rojos.

Como puso un sabio en redes sociales: AMLO no va a dejar de mandar cuando se vaya a su rancho en Palenque. Simplemente va a empezar a experimentar el home-office.

SACIAMORBOS

La poca categoría que han mostrado ante el triunfo arrollador.

Mario Delgado incendia Jalisco, incapaz de reconocer una derrota. Martí Batres apuesta por el chanchullo en la Ciudad de México para quedarse con supermayoría en el Congreso local y lograr que su hermana alcance lugar en la Cámara.

Los desplantes de Noroña en el INE o los de los propagandistas en medios y redes sociales. Y el presidente, que sigue destilando cada mañana su inagotable reserva de odios personales.

No son generosos en la victoria.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Miércoles 12 de junio de 2024. Año CVI. Número 39,980

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



MC, el partido con más crecimiento: Dante

Ciudad de México/El Universal-

Al asegurar que en las elecciones del 2 de junio Movimiento Ciudadano (MC) se consolidó como la fuerza política con más crecimiento en México, la plana mayor del partido naranja informó que con apoyo de la ley dará la batalla para conseguir más curules y escaños.

Así lo indicó el líder nacional de movimiento naranja, Dante Delgado, quien aseguró que en la próxima batalla en las urnas, en 2027, el partido a vencer es Morena y el objetivo será el avance regional de la fuerza "fosfo, fosfo" con miras a las elecciones presidenciales de 2030.

"Hoy la nueva oposición es Movimiento Ciudadano. El costo no es menor porque tenemos menor representación en el Congreso, pero con más votación (...) la viabilidad política se ha construido con gran costo: con medios de comunicación en contra, con



Movimiento Ciudadano informó que con apoyo de la ley dará la batalla para conseguir más curules y escaños.

comentócratas en contra, con poderes fácticos en contra de MC.

"Tomamos la decisión de ir solos, ponernos a prueba solos, por eso no vamos a aceptar la sobrerrepresentación abusiva y excesiva que se quiere llevar desde el poder. No lo vamos a permitir", declaró Delgado Rannauro.

En compañía de Laura Ballesteros y Juan Zavala, excoordinadora y excoordinador político de la campaña de Jorge Álvarez Máynez, el senador participó en una reunión en la que, con datos obtenidos por MC, mostraron que el voto por el partido naranja creció 513.79% entre 2018 y 2024.

Asimismo, se expuso que el PRI,

PAN y PRD perdieron hasta 30% de votos y que, entre 2018 y 2024, su votación cayó 14%, es decir, casi 3 millones de sufragios.

De acuerdo con las mediciones presentadas, con la gubernatura de Jalisco y

Nuevo León, MC se convirtió en la tercera fuerza política de la República, pues gobierna a 14 millones 763 mil 320 personas del país, 500 mil por encima de la coalición PAN, PRI y PRD.

Presentan PAN, PRD y MC 208 impugnaciones

Ciudad de México/El Universal-

Movimiento Ciudadano, PRD y PAN han presentado 208 impugnaciones ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra los cómputos distritales de la elección de Presidencia de la República, en distintos estados.

Al corte de las 08:30 horas del lunes 10 de junio, sumaban 164 juicios de inconformidad presentados por el PRD y 43 de Movimiento Ciudadano por los cómputos en diversas entidades federativas.

El PAN presentó uno por el cómputo en casillas en el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

El lunes concluyó el plazo para presentar impugnaciones contra los cómputos distritales, y este jueves 13 de junio vence el plazo para impugnar el informe de los resultados de los cómputos, para la validez de la elección. El TEPJF deberá resolver las impugnaciones a más tardar el 31 de agosto.

El Señor es mi pastor; nada me falta... (Salmo 23)

La Familia Quintero Flores con profunda pena participa que el día de Ayer a las 11:45 horas fue llamada a la Casa del Padre, la

C.P. Nelly de Jesús Quintero Flores

Pilar fuerte de nuestra familia, habiendo vivido siempre de la mano de Jesús y de María, confortada su alma con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, dejándonos un ejemplo de fe, generosidad, fortaleza y entrega.

Sus hermanos: Liby del Socorro, Elena Esther, Graciela Antonia y Raymundo Arróyave, Raúl Gerardo y Ma. Antonieta de la Garza de Quintero, sus sobrinos: Ma. Antonieta y Hugo, Raúl e Iliana, Ma. Alejandra y Francisco, Rodrigo y Ana Cecilia, Raymundo y Berenice, Graciela Ma. y Fernando, Jorge Alberto y Karla, sus sobrinos nietos y demás familiares.

El duelo se recibe HOY a partir de las 09:00 horas en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente a las 16:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse en el Panteón Del Carmen.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de junio del 2024.
capillas.carmen@ocyd.mx

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L., se une a la pena que embarga a la familia

Rodríguez Dávila

Por el sentido fallecimiento de

Don Guillermo Rodríguez Páez

Ex Diputado Local

Elevamos una oración por su eterno descanso y externamos nuestro más sentido pésame para su familia

Que Descanse en Paz



San Nicolás de los Garza, N.L. a 11 de Junio del 2024



El Partido Acción Nacional lamenta el sensible fallecimiento de

Don Guillermo Alfredo Rodríguez Páez

Ex diputado local y servidor público, gran amigo y destacado panista

Hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a toda su familia, esperando encuentren pronta resignación ante tan lamentable pérdida.

Miércoles 12 de junio de 2024



La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, expresa sus más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de nuestro compañero ex Diputado de la LXXIV Legislatura, el

ING. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ

Nos unimos a la profunda pena que embarga su familia y amistades, haciendo extensivas nuestras condolencias y deseando que sus seres queridos encuentren pronta resignación.

Monterrey, N.L. a 12 de Junio del 2024

Sheinbaum alista gira con AMLO "en vuelos comerciales"

Ciudad de México/El Universal.-

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, adelantó que este fin de semana va acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador a una gira por el norte del país.

Esto, luego de que el presidente López Obrador expresó que era posible que hicieran giras de trabajo conjuntas "para iniciar el proceso de entrega-recepción".

Sheinbaum indicó que va a viajar en vuelos comerciales, y posteriormente podría viajar con él en automóvil.

Luego de una reunión con una comitiva del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, Sheinbaum informó que fue un acercamiento cordial e informal donde se habló de la relación entre ambos países, comercio, la entrada de armas a México, temas de mujeres, y felicitaciones por su triunfo y la importancia de llegar al puesto.

"No (hablamos) del tema de la frontera", señaló.



Sheinbaum indicó que va a viajar en vuelos comerciales, y posteriormente podría viajar con él en automóvil.



Tila vivió una aparente paz, entre octubre del 2023 a mayo del 2024, con la presencia de la Guardia Nacional, el Ejército y Policía.

En Tila no hay condiciones para volver: pobladores

Yajalón, Chis./El Universal.-

En el 2020, una comisión de habitantes de Tila se apostó durante varias horas en la casa del presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palenque, donde le entregaron un legajo para alertar de los riesgos que significa vivir bajo el yugo del grupo paramilitar Los Autónomos o Fuerzas Armadas de Tila (FAT). Le pidieron que no los dejara "en el abandono". El mandatario les comentó que iba a "trabajar las demandas", pero el 11 de septiembre de ese año, se registró un enfrentamiento donde fueron asesinados cinco pobladores.

Cuatro años después, 12 mil personas han abandonado sus hogares, 5 mil de la cabecera municipal y 7 mil de varios poblados conocidos como anexos, que se censaron del hostigamiento de los paramilitares, para refugiarse en el auditorio y Unidad Deportiva de Yajalón, en el ejido Petalcingo y en casas particulares de varios municipios.

Los habitantes recuerdan que, el 16 de diciembre del 2015, Los Autónomos tomaron la alcaldía de Tila y a partir de ese momento, el conflicto se avivó, al declarar que la "única autoridad en Tila era ellos".

Además, habían declarado que el municipio se iba a regir por "usos y costumbres", por lo tanto, hordas de encapuchados armados quemaron la biblioteca, el Registro Civil, la Hacienda del Estado, Telecom, los cajeros de bancos Banorte y Banamex. El pueblo se paralizó.

Los Autónomos empezaron a cobrar derecho de piso a comerciantes y a obligar a jóvenes y niños a unirse al grupo armado. Los servicios básicos como recolección de basura, agua, mantenimiento de calles y otros, dejaron de prestarse.

Miles de peregrinos católicos de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, dejaron de frecuentar el templo El santuario del Cristo Negro, por el temor a ser asaltados o asesinados por Los Autónomos.

Los habitantes que piden no ser identificados por seguridad, aseguran que, en el 2015, cuando los paramilitares declararon que Tila se iba a regir por "usos y costumbres", buscaron arrebatar 130 hectáreas de tierras de la cabecera municipal, donde hay 836 con carpeta básica o herederos de ejidatarios pero que no acreditan las propiedades ante el Registro Nacional Agrario, aunque 267 tienen títulos de propiedad y pagan catastro municipal.

Los Autónomos han intentado apoderarse de las casas y de los terrenos, que no son tierras de cultivo, sino propiedades ubicadas en la zona urbana. En la actualidad hay ejidatarios que están en el pueblo y otro grupo que está ligado a Los Autónomos.

Durante la pandemia, Los Autónomos decidieron cerrar con tres

puertas gigantes la cabecera municipal. Solo se podía ingresar a partir de las 6 de la mañana y se cerraban los accesos a las 6 de la tarde. Como consecuencia, varios enfermos de Covid no pudieron ser movidos al hospital de Yajalón y murieron. El abastecimiento de medicinas y alimentos no llegaba a tiempo, recuerdan los desplazados.

Fue entonces que los hombres y mujeres se organizaron y el 11 de septiembre del 2020, derribaron una de las puertas y Los Autónomos respondieron con un enfrentamiento que dejó varios muertos y heridos.

Tila vivió una aparente paz, entre octubre del 2023 a mayo del 2024, con la presencia de la Guardia Nacional, el Ejército y Policía, pero de un día a otro Los Autónomos procedieron a expulsar a las fuerzas de seguridad. "Fue entonces que Los Autónomos anunciaron que no tuviéramos miedo, porque ellos nos iban a dar seguridad, pero fue un engaño", dijo una mujer que pidió no ser identificada.

El hostigamiento de este grupo llegó hasta habitantes de comunidades como Cantico y Vista de Unión Juárez, los cuales salieron este martes solo con lo que tenían puesto, para buscar refugio temporal en la cabecera municipal de Yajalón. Informaron que durante la noche del lunes se registraron disparos de armas de fuego de alto poder, por lo que decidieron no esperar más y abandonar sus hogares.

Este martes, los desplazados mencionaron que no regresarán a sus hogares, argumentando que "no hay condiciones de seguridad", pese a que elementos de la GN y del Ejército ingresaron a la cabecera municipal de Tila.

Los representantes de los desplazados aseguraron que los funcionarios se negaron a firmar un acuerdo, para un retorno "digno y seguro", por lo que continuarán en Yajalón y Petalcingo y mencionaron que serán "los propios desplazados quienes decidan cuándo quieren volver".

Las personas temen que vuelva a repetirse los hechos de mayo, cuando los miembros de la FAT expulsaron a la Guardia Nacional y al Ejército, después de seis meses de permanecer en el lugar. Por eso, no quieren volver, mientras los paramilitares no sean desarmados y detenidos.

Las FAT están integradas por unos 60 hombres, muchos jóvenes y adolescentes que han sido reclutados forzadamente. La demanda para el regreso de los desplazados es su "desarme inmediato".

El ayuntamiento ha sido acaparado por Limber Gregorio Gutiérrez Sánchez, militante del PVEM, durante 21 años, tiempo en el que se ha rotado el poder con su esposa y colaboradores. Gutiérrez Sánchez se replegó a Petalcingo y El Limar, donde construyó un edificio que opera como sede alterna del cabildo.

Viudas de Pasta de Conchos piden transparencia

Torreón, Coah./El Universal.-

Viudas de Pasta de Conchos reclamaron a la coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, la falta de información sobre el rescate de los restos ante los rumores de supuestos hallazgos dentro de la mina.

Claudia Escobar, viuda de un minero, dijo que hay información de mineros que participan en las labores de rescate y recuperación, que supuestamente ya han tenido hallazgos, sin embargo, las autoridades no les confirman ni niegan.

"Estamos confundidos y no sabemos lo que pasa. La gente está desesperada porque no han dicho trabajadores que se encontraron cuerpos, lo que reclamamos es transparencia", mencionó la señora Escobar.

Este martes las familias tuvieron una reunión con Laura Velázquez donde le reprocharon la falta de información, sin embargo, la funcionaria federal les aseguró que darán la información puntual de lo que suceda.

"Tenemos miedo de que se omitan las cosas, hay inconformidad porque no nos dan información concreta de lo que están sacando", mencionó.

Elvira Martínez, también viuda de un minero, pidió saber lo que sucede ahí dentro, pues respaldó que hay rumores de que se han encontrado restos y objetos de trabajo, lo que ha generado dudas e inquietud entre las familias.

"Es el reclamo de que todo lo que encuentren, así sea una botella de coca, se informe a las familias y no lo están haciendo. No se está respetando el derecho a la verdad y a la información. Se nos debe de informar el más mínimo detalle. Les preguntas si han encontrado algo y te dicen que no", expresó Martínez.

Fue el 14 de mayo cuando la coordinadora Nacional de Protección Civil, informó que el 28 de mayo presentarían el protocolo del Mando Unificado para comenzar la búsqueda y localización de los restos de los 63 mineros que murieron en Pasta de Conchos en 2006, después de que detallara los trabajos ya habían llegado a una de las galerías donde se cree que pudieron haber quedado 13 mineros.



"Tenemos miedo de que se omitan las cosas, hay inconformidad porque no nos dan información concreta de lo que están sacando".

EDICTO

En fecha 06 seis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 375/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Contreras García, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de junio de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (12)

EDICTO

El día 25-veinticinco de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Guillermina Hernández Guardado y/o Guillermina Hernández Guardado, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 391/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de junio del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (12)

EDICTO

En fecha 3 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 585/2024, relativo al Intestado a bienes de Soledad Hernández Rodríguez y/o Soledad Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

EDICTO

El día 26-veintiseis de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Genovevo Ramos Yereña, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1182/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 30 de enero del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (12)

EDICTO

Al ciudadano HENRI EMMANUEL JOSSET. Con domicilio desconocido. - En fecha 22- veintidós de abril del 2022- dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial, el expediente judicial 488/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por JANE NOMA ONG representada por el el Licenciado SALVADOR LEAL PAUL. Mediante auto de fecha 10- diez de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada HENRI EMMANUEL JOSSET, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándose a dichos ciudadanos para que dentro del término de 9 nueve días ocurran ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma. Así mismo, se le previene a la parte demandada HENRI EMMANUEL JOSSET a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se les harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

LAS CIUDADANAS: NORMA NANCY Y VERÓNICA LEONOR, DE APELLIDOS RIVERA HERRERA

DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, deducido el expediente número 1207/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Luis Rivera Borjas y Leonor Herrera Moreno ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que las citadas ciudadanas sean notificadas de la admisión de este juicio, en términos del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad federativa, fin de hacerle de su conocimiento este procedimiento, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación ordenada en este proveído, manifiesten si es su voluntad deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro de esta sucesión acumulada, o bien hagan valer lo conducente a derecho; lo anterior, también con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 64 y 819 del cuerpo de normas procesales en consulta. En la inteligencia de que, la notificación ordenada en este proveído surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, prevengase a las ciudadanas Norma Nancy y Verónica Leonor, de apellidos Rivera Herrera, para que señalen domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 de la señalada legislación, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 24 de abril de 2024.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(12, 13 y 14)

EDICTO

En fecha 3 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 577/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Ángeles González Gallardo; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 6 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L. AL C. ALDAIR MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.

Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalaron las 12:00 doce horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penal1rmy@pjnel.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses a partir de febrero de 2023 dos mil veintitrés, al mes de abril de 2024 dos mil veinticuatro relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses a partir de febrero de 2023 dos mil veintitrés, al mes de abril de 2024 dos mil veinticuatro relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses a partir de febrero de 2023 dos mil veintitrés, al mes de abril de 2024 dos mil veinticuatro relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha doce de agosto de dos mil veinte, identificado con el consecutivo 0072, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha doce de agosto de dos mil veinte, identificado con el consecutivo 0072, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha doce de agosto de dos mil veinte, identificado con el consecutivo 0072, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha doce de agosto de dos mil veinte, identificado con el consecutivo 0072, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

EDICTO

C. JOSÉ DAVID LOYOLA ANGUIANO DOMICILIO: DESCONOCIDO En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 5 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con los artículos 561, 564, 612, 614 y 615 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el incidente de liquidación de sociedad conyugal, dentro del expediente judicial número 149/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Martha Irma Ávila Camacho, en contra de José David Loyola Anguiano. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado el demandado incidental y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José David Loyola Anguiano por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su desahogo de vista, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias del incidente de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose al demandado incidental de que la notificación hecha por efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

C. SECRETARIO LIDER ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO RAMÍREZ CANTÚ (10, 11 y 12)

EDICTO

Griselda Borrego Carrón domicilio ignorado. En fecha veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 316/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ricardo Rodríguez Crispín, en contra de Griselda Borrego Cantú, al haberse realizado la búsqueda de Griselda Borrego Cantú, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, y las cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este Juzgado, para que dentro del término de 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

A las Ciudadanas Karla Perla y Tania Guadalupe, de apellidos Jasso Garza con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1242/2023 Juicio sucesorio de intestado a bienes de heredera Tania Méndez, en virtud del desconocimiento en el domicilio de Karla Perla y Tania Guadalupe, de apellidos Jasso Garza, se ordenó notificarlas por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico El Porvenir, en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado. Lo anterior a fin de que, dentro del plazo de 3 tres días siguientes al en que quedan legalmente notificadas, expresen lo que a sus derechos correspondía respecto a la tramitación del presente juicio sucesorio, acorde al artículo 818 del código procesal civil. En la inteligencia que se edita en esta Edición federativa y tabla de avisos. Lo anterior para efecto de que dentro del término de 05 cinco días produzca su contestación a la propuesta de Separación de cargo por incumplimiento de los requisitos de permanencia formulando un informe sobre los hechos y rinda las pruebas correspondientes, quedando a su disposición en el local de esta Comisión, las copias de traslado respectivas, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública, previniéndose al demandado en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10-diez días después, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Asimismo, se le previene a la C. Alma Aurelia Almanza Hernández, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que, las notificaciones a las partes y a las subsucesntes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que ocupa el recito oficial de la Comisión de Honor y Justicia, en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria.

ELDA PATRICIA PUESTES CANTÚ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (10, 11 y 12)

EDICTO

AL CIUDADANO JOSÉ LUIS DÍAZ LUNA. DOMICILIO IGNORADO En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite un incidente sobre cancelación de pensión alimenticia que promueve José Luis Díaz Arrambide en contra de José Luis Díaz Luna, derivado del expediente judicial 520/2008, de conformidad con el dispuesto en los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en los autos de fecha 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés y 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de José Luis Díaz Luna, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de este Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que desahogue la vista ordenada y manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente a la última publicación, lo anterior con fundamento en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples de los escritos de cuenta a efecto de que se imponga de los mismos. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsucesntes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil. Monterrey, Nuevo León a 31 de mayo de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DAVALOS AREVALO (10, 11 y 12)

EDICTO

Dirigido a: Alfonso Díaz Navarro y Lucia Zoraida Cantú Reyna Almaguer Domicilio: Ignorado Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 408/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por María del Rosario Rodríguez Ortega, por sus propios derechos en contra de Alfonso Díaz Navarro y Lucia Zoraida Cantú Reyna Almaguer, en fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado por los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte contestada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga esta última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda a oponente las excepciones de su intención si las tuviere; debiendo prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera queda a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (11, 12 y 13)

EDICTO

A LA CIUDADANA GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA DOMICILIO: IGNORADO En fecha diez del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente número 992/2022, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por CESAR JAIR HERRERA VILLANUEVA en contra de GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA, y mediante auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandado a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 09-nueve días ocurra al local de este juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose al demandado a través de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 7 SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LICENCIADA GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO. LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (11, 12 y 13)

EDICTO

A LA CIUDADANA: ALMA AURELIA ALMANZA HERNÁNDEZ DOMICILIO: IGNORADO Monterrey, Nuevo León, a 18-dieciocho de abril del 2024-dos mil veinticuatro. Dentro de los autos del expediente número SC/191/2022/III, por el entonces Comisario Jefe Miguel Ángel Mazariños Briones Encargado del Despacho de Servicios de Protección Institucional y de la Seguridad del Estado Mayor y los Servicios de Inteligencia del Estado de Nuevo León, en contra de Alma Aurelia Almanza Hernández, por incumplir con las obligaciones, así como con las comisiones que le sean asignadas y haberse ausentado ausentarse del servicio sin causa justificada, los días 23-veintitrés, 24-veinticuatro, y 26- veintiséis de junio todos del 2022- dos mil veintidós. Esta autoridad ordenar que la servidora pública sea emplazada por medio de edictos que se publicaran por 03- tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, siendo esta Edición federativa y tabla de avisos. Lo anterior para efecto de que dentro del término de 05 cinco días produzca su contestación a la propuesta de Separación de cargo por incumplimiento de los requisitos de permanencia formulando un informe sobre los hechos y rinda las pruebas correspondientes, quedando a su disposición en el local de esta Comisión, las copias de traslado respectivas, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública, previniéndose al demandado en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10-diez días después, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Asimismo, se le previene a la C. Alma Aurelia Almanza Hernández, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que, las notificaciones a las partes y a las subsucesntes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que ocupa el recito oficial de la Comisión de Honor y Justicia, en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria.

ANA ISABEL SALAZAR MONRRREAL. C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO. (11, 12 y 13)

EDICTO

A la demandada Inmobiliaria Torre Alta, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha siete de julio de dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1086/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rosalinda Chávez Rubalcaba, promoviendo juicio ordinario civil, en contra de la referida demandada, y mediante auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de los nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la demandada para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A la C. ORALIA CARMONA MEDINA, Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 554/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de ORALIA CARMONA MEDINA se dictó un auto en 03 de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevengase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

Al C. OSVALDO LOPEZ TREVIÑO. Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 927/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de OSVALDO LOPEZ TREVIÑO se dictó un auto en 17 enero de 2024 dos mil veinticuatro, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevengase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

A la ciudadana Esthela Castillo Soto, con domicilio ignorado. En fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 818/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación a la ejecución de la garantía hipotecaria, pactada en el contrato de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Hipotecaria, de fecha 9 nueve de octubre de 2015 dos mil quince, y mediante auto de fecha 8 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Esthela Castillo Soto, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después, contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la demandada para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

Dirigido a: Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado Domicilio: Ignorado Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 577/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Carlos Valverde Suarez, promoviendo por sus propios derechos, en contra de Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado, en fecha 1 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando otorgamiento de escritura, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponente las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A LOS CIUDADANOS JOSE RODOLFO IRACHETA GAMEZ Y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, domicilio ignorado. En fecha 03 tres del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1270/2023, tramitado ante este Juzgado Primero de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de JOSE RODOLFO IRACHETA GAMEZ Y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, al haberse realizado la búsqueda del demandado en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a los ciudadanos JOSE RODOLFO IRACHETA GAMEZ Y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio o ABC que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramirez Buentello, domicilio ignorado. En fecha ocho de agosto del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1332/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramirez Buentello, al haberse realizado la búsqueda de David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramirez Buentello, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

A la C. MARIA CAROLINA CRUZ RAMIREZ Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 655/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de MARIA CAROLINA CRUZ RAMIREZ; se dictó un auto en fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevengase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

El día 08-ocho de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de la Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Carlos Velázquez Hernández, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 306/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, a acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de junio del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (12)

EDICTO

En fecha 9 nueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de la Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1300/2023 relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Arturo Vega Rodríguez; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con el ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (12)

EDICTO

PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., con domicilio desconocido. En fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se ordena emplazar a la parte demandada PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V. por medio de Edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforte, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 7 siete de septiembre de dos mil veintitrés se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 710/2023 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Tomas Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Liberty Fianza S.A. de CV, en contra de PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., admitiéndose a trámite con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: 1. Pago de la cantidad de \$ 12'500,740.00 (DOCE MILONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal respecto de las pólizas de fianza número 1806948-0000, 1806967-0000, 1806970-0000, 1806922-0000 y 1806969-0000, en términos de la cláusula Segunda Inciso h) del contrato de fianza PF-CRIII- IV-91355, que se compone de la suma de las siguientes cantidades: A. Respecto a la póliza de fianza 1806948-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 29 de marzo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. B. Respecto a la póliza de fianza 1806967-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. C. Respecto a la póliza de fianza 1806970-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS WAM



EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.

AL C. ALDO MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalaron las 13:00 trece horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penal1mty@pjnl.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEO DEL ESTADO.
(12, 13 y 14)

EDICTO
A la ciudadana Ana Luisa Nieto Martínez. Domicilio: Ignorado.
En fecha 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1119/2022 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INTERRELACION JUDICIAL, promovidas por el ciudadano Licenciado César Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de las ciudadanas Ana Luisa Nieto Martínez y María Del Carmen Nieto Martínez, y mediante dicho auto se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la señora Ana Luisa Nieto Martínez, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de la menor A.Y.N.M., infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; apercibida que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre la citada infante, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida demandada Ana Luisa Nieto Martínez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE. 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(12, 13 y 14)

EDICTO
Al ciudadano Jorge Gaytán Jiménez. Domicilio: Ignorado.
En fecha veintisiete de febrero del dos mil veinte se admitió a trámite el expediente judicial número 423/2020, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación judicial promovidas por el licenciado César Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto de Jorge Gaytán Jiménez, ordenando notificarlo e interpellarlo, para que dentro del término de 3 tres días a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la avenida Valparaíso número 801, colonia Jardines de la Pastora, en Guadalupe, Nuevo León, para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de los menores G.G.I. y G.G.I., quienes se encuentran en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de "abandono y trato negligente". Apercibidos que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre los citados infantes, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado, mismo que a la letra dice: "Artículo 444.- La patria potestad se pierde por sentencia judicial en los siguientes casos: [...] IV. Cuando quien la ejerza deje de asistir y convivir en forma injustificada con el menor de edad, por más de quince días naturales consecutivos, cuando éste se encuentre acogido por una institución legalmente constituida, y que cuente con las autorizaciones para su debido funcionamiento; [...] Luego, por acuerdo de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro se ordenó que lo anterior se notifique a Jorge Gaytán Jiménez por medio de un edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial del Estado. Asimismo, se previene a Jorge Gaytán Jiménez, a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 414 y 444 del Código Civil, en relación con los diversos 34, 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos vigentes en la entidad. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(12, 13 y 14)

EDICTO
A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha doce de marzo de dos mil veinte, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de pago de gastos y costas en ejecución de sentencia, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las peticiones y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO DE REMATE
DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 04287/13/2022 PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO GUTIERREZ TREVIÑO Y OTROS EN CONTRA DE GERARDO TREVIÑO DE LA CRUZ Y OTROS, SE ORDENADO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1. INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 621 Y RAFAEL PADILLA DE LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN NO. 3398, VOL. 130, LIBRO 74, SECCIÓN PROPIEDAD UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2004. 2. INMUEBLE UBICADO EN CALLE NÚM. 2938 COLONIA BOSQUES DEL CONTRY EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN NO. 649, VOL. 95, LIBRO 13, SECCIÓN PROPIEDAD UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1992. 3. INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSÉ MANCISODOR 2300 COLONIA CONTRY SOL EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN NO. 1438, VOL. 99, LIBRO 30, SECCIÓN PROPIEDAD UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 02 DE MAYO DE 1994. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 967, 968, 971, 972 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sirviendo como base para la postura legal de dicho mueble el avalúo emitido por el Perito valuador, que asciende a la cantidad de \$9'333,408.45 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 45/100 M.N.); y las dos terceras partes la cantidad de \$6'222,272.3 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 03/100 M.N.), que sirve como postura legal. Debiéndose publicar al Edicto de Remate en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad donde se encuentra el domicilio del inmueble a rematar; así mismo en la Tabla de Avisos de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE: Así lo acuerda y firma la C. LIC. ALMA ELIDA CRUZ RAMÍREZ, Presidenta de la junta Especial Número TRECE, de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado. DOY FE. - EN SEGUIDA SE PUBLICO. CONSTE.

Monterrey, Nuevo León a 28 de Mayo del 2024
LA C. PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRECE, DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO
LIC. ALMA ELIDA CRUZ RAMÍREZ
EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL LARA ESTRADA
(12)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDO MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalaron las 11:00 once horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penal1mty@pjnl.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEO DEL ESTADO.
(12, 13 y 14)

EDICTO
En fecha 30 treinta de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 534/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jaime Rafael Páez Fernández; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 4 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro.
ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(12)

Hace ajustes a propuesta presentada por EU

Responde Hamas a plan de paz

Beirut, Líbano.-

Luego de la muerte de 37 mil 164 personas por los ataques del Ejército israelí en la Franja de Gaza desde el 7 de octubre de 2023, siguen las negociaciones sobre una tregua.

Este martes, Hamás presentó a los mediadores de Egipto y Qatar, su respuesta oficial a un acuerdo propuesto por Israel para intercambiar rehenes por prisioneros.

"La respuesta de Hamás reafirmó la postura del grupo de que cualquier acuerdo debe poner fin a la agresión sionista contra nuestro pueblo, sacar a las fuerzas israelíes, reconstruir Gaza y lograr un acuerdo serio de intercambio de prisioneros", remarcó la fuente.

No obstante, la respuesta del grupo islamista contemplaría un nuevo cronograma para un alto el fuego permanente y la retirada de las tropas israelíes de Gaza, incluida Rafah.

Al parecer, la respuesta no fue



Hamas quiere cese permanente de la guerra, condición que rechaza Israel.

la aceptación total que buscaba Estados Unidos, pero mantuvo vivas las negociaciones.

Ahora corresponde a Estados Unidos garantizar que el Gobierno de Benjamin Netanyahu cumpla el plan.

Estados Unidos recibió y está evaluando la respuesta formal del

grupo palestino, según informó el portavoz de la Casa Blanca, John Kirby.

Además, señaló que era "útil" tener una respuesta de Hamás y que los funcionarios estadounidenses estaban trabajando para resolverla. Sin embargo, luego de que el

presidente Joe Biden anunciara el plan, llegaron reticencias desde la Administración de Benjamin Netanyahu, que aseguró que su aliado había presentado una versión incompleta y "parcial" del texto propuesto.

El secretario Antony Blinken se encuentra en medio de su octava visita a la región, desde que inició el conflicto, precisamente para impulsar un posible cese de hostilidades entre las partes.

En su primera fase, la propuesta estipula un alto el fuego de seis semanas, acompañado de una retirada israelí de las zonas densamente pobladas de la Franja de Gaza, y la liberación de algunos rehenes que estuvieron retenidos durante el ataque de Hamás y de palestinos detenidos en prisiones israelíes.

Pero Hamás subraya que cualquier acuerdo de alto el fuego debe garantizar un fin permanente de la guerra, una condición que Israel ha rechazado.

Hunter Biden, culpable

El Universal.-

Hunter Biden, hijo del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, fue declarado culpable este martes de los tres cargos que se le imputan por posesión ilegal de armas.

Hunter fue acusado ante un tribunal federal de Wilmington de tres delitos graves relacionados con la posesión de un arma mientras consumía estupefacientes. Él se había declarado inocente.

El juicio se ha producido en momentos en que su padre busca la reelección y menos de dos semanas después de la sentencia de culpabilidad por cargos de fraude empresarial contra Donald Trump, el probable candidato presidencial republicano en noviembre.

Además de ser una distracción política, los problemas legales de Hunter Biden han reabierto viejas heridas familiares.

Su hermano Beau murió de

cáncer en 2015 y su hermana Naomi falleció cuando era niña, en 1972, en un accidente automovilístico en el que también murió su madre, Neilia, la primera esposa del presidente y madre de los tres.

Hunter Biden, de 54 años, no declaró durante el juicio celebrado en Wilmington (Delaware), su ciudad natal.

Se enfrenta a una pena de hasta 25 años de prisión, aunque se espera una sentencia más leve, incluso sin cárcel, por no tener antecedentes penales.

REACCIONA PRESIDENTE

El presidente Joe Biden, reaccionó al veredicto de culpabilidad emitido contra su hijo Hunter Biden por posesión ilegal de un arma de fuego.

En un comunicado, Biden dejó claro que "aceptaré el resultado de este caso y seguiré respetando el proceso judicial mientras Hunter



Podría enfrentar 25 años de prisión, aunque se espera su sentencia sea leve al no tener antecedentes penales.

estudia una apelación".

"Soy el presidente, pero también soy padre", señaló el mandatario, quien subrayó que "Jill y yo amamos a nuestro hijo, y estamos muy orgullosos del hombre que es hoy".

Agregó que "tantas familias que han tenido seres queridos luchando contra la adicción entienden el sen-

timiento de orgullo de ver a alguien a quien amas salir de eso y ser tan fuerte y resistente en la recuperación".

Biden insistió en que, más allá de lo que pase en el juicio, "Jill y yo siempre estaremos ahí para Hunter y el resto de nuestra familia con nuestro amor y apoyo. Nada cambiará eso jamás".

Muere en accidente aéreo el vicepresidente de Malawi

Juan Emilio Aguillón

El vicepresidente de Malawi, Saulos Chilima, perdió la vida este inicio de semana luego de que se desplomara el avión militar en el que viajaba.

La sensible noticia fue dada a conocer por el presidente de la nación africana, Lazarus Chakwera, quien informó del hallazgo de los restos del avión luego de casi dos días de búsqueda en las montañas de Mzuzu.

Junto al vicepresidente, otras nueve personas perdieron la vida, por lo que no hubo sobrevivientes en el siniestro aéreo.

"Los equipos de búsqueda y rescate localizaron el avión completamente destruido y sin sobrevivientes, todos los pasajeros que iban a bordo murieron



Saulos Chilima perdió la vida junto con 9 personas más.

en el acto", declaró el mandatario a través de un discurso que fue televisado.

Este viaje fue realizado a fin de asistir al funeral del ex-

del clima, así que le recomendaron regresar a la entidad de Lilongwe.

Poco después, se perdió la comunicación y dejó de aparecer en los radares.

Trascendió que la ex-primer dama, es decir, ex-esposa del presidente Bakili Muluzi, Shanil Dzimbiri, también estaba en el vuelo accidentado.

Para encontrar los restos de la aeronave, se desplegaron alrededor de 600 policías, militares y agentes forestales; el periodo de vuelo fue de 45 minutos.

Saulos Chilima fue acusado de corrupción, motivo por el cual fue suspendido de su puesto en el 2022 y, un año después, la Fiscalía le retiró los cargos en su contra, permitiéndole retomar sus funciones.

Detienen en EU a ocho vinculados a Estado Islámico

El Universal.-

Ocho individuos de Tayikistán con presuntos vínculos con el Estado Islámico (EI), que cruzaron a Estados Unidos desde la frontera sur el año pasado y este año, fueron detenidos en Los Ángeles, Filadelfia y Nueva York, informó la cadena ABC News, con base en una fuente familiarizada con la investigación.



Chris Wray, director del FBI, advierte de posible complot terrorista.

Dos fuentes del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) confirmaron al medio The New Post que detuvieron a seis personas, originarias de Tayikistán.

Otras dos personas que formaban parte del mismo grupo también fueron detenidas después de haber estado bajo vigilancia durante "varios meses" por parte de un Grupo de Trabajo Conjunto contra el Terrorismo formado por varias agencias, según la cadena NBC.

Parte de la investigación incluyó una intervención telefónica que reveló que uno de los ahora detenidos hablaba de bombas.

La persona que fue objeto de la intervención telefónica fue liberado previamente por las autoridades federales en la frontera sur, pero se le asignó una fecha para comparecer en corte el próximo año, pero desde entonces se ha puesto de manifiesto que tiene vínculos potenciales con el EI.

Los detenidos actualmente se enfrentan a cargos migratorios, dijeron funcionarios a CBS News. En una declaración conjunta, el Departamento de Seguridad Nacional y el FBI dijeron al Post que "en los últimos días, los agentes del ICE detuvieron a varios no ciudadanos de conformidad con las autoridades de inmigración.

Las acciones se llevaron a cabo en estrecha coordinación con las Fuerzas de Tarea Conjunta contra el Terrorismo del FBI. Las personas detenidas están bajo custodia

del ICE en espera de los procedimientos de expulsión.

Los detenidos habían cruzado la frontera sur y la investigación inicial de las autoridades federales no reveló ninguna información negativa relacionada con sus nombres, informó Fox News.

Posteriormente, y en las últimas semanas, las autoridades descubrieron información que indicaba vínculos o afiliación con el EI, designado grupo terrorista por Estados Unidos, y los sospechosos fueron buscados y detenidos.

Al menos dos de los hombres habían cruzado a EU en la primavera de 2023, y uno de ellos había utilizado la aplicación CBP One para entrar.

Las detenciones se producen tras las advertencias del director del FBI, Chris Wray, sobre posibles complots terroristas del ISIS en suelo estadounidense y el potencial del grupo para explotar la frontera sur.

En México hay trabajo: AMLO

Ciudad de México.-

Al destacar las cifras que arrojan prácticamente un nulo desempleo en el país, el presidente Andrés Manuel López Obrador presumió: "Esto es México y no como lo pintan".

En la mañana de este martes, el mandatario presentó los indicadores que señalan que la tasa de desocupación en México es la más baja de las últimas décadas, con 2.6 por ciento, cifra idéntica a la de Japón; mientras en naciones como los vecinos del norte se ubica en 3.9 por ciento en Estados Unidos y 6.1 en Canadá.

"En México hay trabajo, han mejorado los salarios. No igual que en Canadá que en Estados Unidos, pero hay ventajas, es probable que sea menos el salario pero se vive en la comunidad en el pueblo, con la familia. Y otras cosas que no sólo es lo material".

El tabasqueño destacó que México es de las naciones en el mundo con menos desempleo.

"En muchas regiones tenemos empleo pleno, hay 35 mil hermanos guatemaltecos trabajando en Quintana Roo en todo lo que tiene que ver con el Tren Maya y otras



"En México hay trabajo, han mejorado los salarios. No igual que en Canadá que en Estados Unidos, pero hay ventajas"

actividades, sobre todo lo que tiene que ver con el turismo".

Así, presentó las cifras de varios países y al comparar nuestra nación con sus socios comerciales de

América del Norte, el jefe del Ejecutivo señaló: "Mira dónde está Canadá, más del doble (de desempleo); mira Estados Unidos, y esto es México y no como lo pintan".

También recordó que México hoy es el principal socio comercial de la economía estadounidense, con un intercambio de 72.5 billones de dólares tan sólo en abril de 2024.



Alicia Bárcenas.

SRE: programas sociales reducen intención de migrar

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la implementación de programas sociales de México como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en países de Centroamérica, se ha reducido la intención de migrar, aseguró el Gobierno de México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), destina 108.3 millones de dólares para programas de cooperación "que atienden las causas estructurales de la migración", además que ejecuta acciones en ocho países.

La Cancillería, a cargo de Alicia Bárcena, refirió que estas acciones han beneficiado a 71 mil personas. "Se tiene proyectado invertir 148.5 millones de dólares en total para programas de desarrollo y beneficiar a 91 personas", mencionó.

Al señalar que con la inversión en estos programas se atiende a la población en los lugares de origen y se reduce la intención de migrar, destacó que las y los beneficiarios del programa Sembrando Vida, implementado en El Salvador y Honduras, reportan una reducción de 91% y 87%, respectivamente, en su intención de migrar.

Resaltó que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, implementado en El Salvador y Honduras, registró una reducción de la intención de migrar de 37.7% y 28%, respectivamente.

Actualmente, desde la Amexcid, se coordinan y ejecutan 26 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en esquema horizontal y de oferta, en países expulsores de personas migrantes como Honduras, Colombia, Venezuela, Haití, El Salvador, Costa Rica, Belice, Panamá y Guatemala.

Agregó que, en el marco del Modelo Mexicano de Movilidad Humana, impulsado por la SRE y dependencias del Gobierno federal, se habilitará un Centro Multiservicios de Inclusión y Desarrollo en Huixtla, Chiapas.

La SRE reafirmó su compromiso de fortalecer la cooperación internacional para atender las causas estructurales de la migración irregular.



Los campamentos tortugueros se localizan en las playas La Pesca y Tepehuajes

Resguardan 167 mil huevos de tortuga lora

Ciudad Victoria, Tamps/ El Universal.-

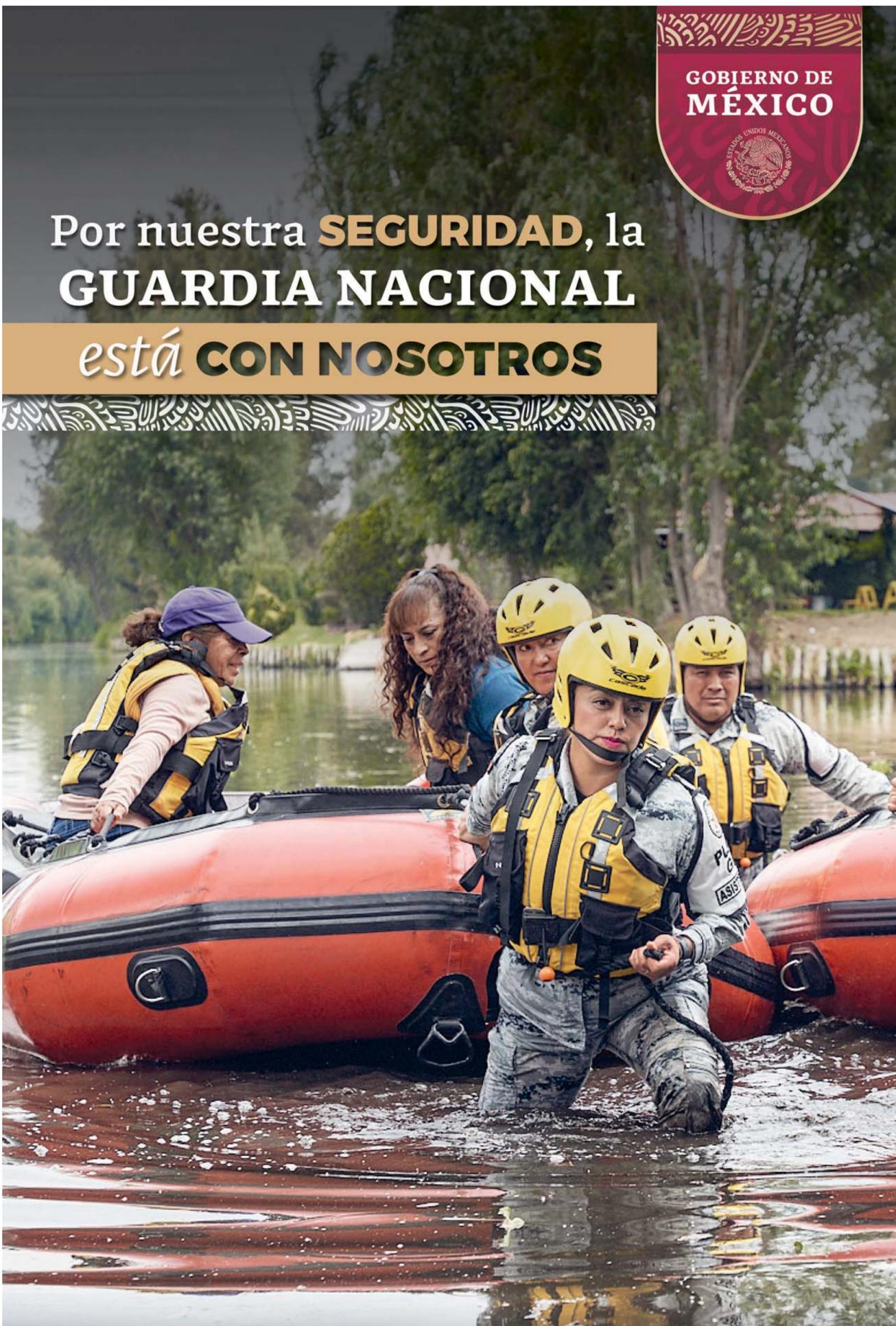
La Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas (CPBT) informó que tiene bajo su resguardo, en sus seis campos tortugueros, a un total de 167 mil huevos de tortuga lora que han sido depositados en las playas de la entidad.

Dichos campamentos tortugueros se localizan en las playas La Pesca y Tepehuajes, en el municipio de Soto la Marina; en la playa Miramar, en Altamira, y en las playas Bagdad y El Mezquital, del municipio de Matamoros.

El vocal de la Comisión, Eduardo Rocha Orozco, señaló que está próxima la liberación al mar de estas crías nacidas en el estado, especie que se encuentra en peligro de extinción, mientras siguen llegando a las playas a depositar sus huevos.

"Como cada año, estas pequeñas guerreras que nacen en tierra tamaulipeca son resguardadas por personal de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas que, con su trabajo, busca incrementar la población de esta especie protegiéndolas de los depredadores naturales, la comercialización del producto, entre otros peligros más, que les impiden llegar al mar", expresó.

Dijo que en breve se darán a conocer las fechas y horarios para que las familias puedan ir a observar este maravilloso fenómeno natural del ciclo de la vida, al presenciar cómo las pequeñas guerreras, después de ser cuidadas, son liberadas para volver al mar y adentrarse en lo que será su nueva vida.



GOBIERNO DE MÉXICO

Por nuestra **SEGURIDAD**, la **GUARDIA NACIONAL** está **CON NOSOTROS**



GOBIERNO DE MÉXICO





Serán mayoría las mujeres en el Congreso local

DIPUTACIONES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito	Partido	Candidatura propietaria	Candidatura suplente
Primer	PRI	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
Segundo	PRI	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA	FERNANDO AGUIRRE FLORES
Tercer	PAN	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA	MIRTHALA IVONNE VALLADARES GARCIA
Cuarto	Movimiento Ciudadano	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ	PATRICIA PRECIADO RETTA
Quinto	PRD	GABRIELA GOVEA LOPEZ	MARIA ESTHER VELAZQUEZ QUIROZ
Sexto	PRD	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ	TANIA IVETTE ESPINOZA DE LA CRUZ
Séptimo	PRI	JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
Octavo	PRI	LORENA DE LA GARZA VENECIA	NANCY ESTHER VILLARREAL CARDENAS
Noveno	PAN	MAURO GUERRA VILLARREAL	JULIO CESAR ALVARADO MENDOZA
Décimo	PAN	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
Décimo Primer	Movimiento Ciudadano	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS	JOSE JUAN TOVAR HERNANDEZ
Décimo Segundo	Morena	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS
Décimo Tercer	Morena	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR	RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO
Décimo Cuarto	Movimiento Ciudadano	JOSE LUIS GARZA GARCÍA	LEOPOLDO GERARDO URDIALES SAENZ
Décimo Quinto	PAN	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	THELMA ANA LEE SOTO RINCON
Décimo Sexto	PRD	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
Décimo Séptimo	Morena	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA
Décimo Octavo	PAN	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ	XIMENA TAMARIZ GARCIA
Décimo Noveno	PAN	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA	ARNULFO DANIEL PARTIDA TORRES
Vigésimo	Morena	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ	YARELY ADLAI GONZALEZ VILLARREA
Vigésimo Primer	Movimiento Ciudadano	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES	JOSE ANTONIO RAMIREZ LUNA
Vigésimo Segundo	Movimiento Ciudadano	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO	MIRIAM GARZA PEÑA
Vigésimo Tercer	Movimiento Ciudadano	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME	GUADALUPE MARLENE GARATE CASTRO
Vigésimo Cuarto	PRI	JAVIER CABALLERO GAONA	JOSE HONORIO DEL TORO SANCHEZ
Vigésimo Quinto	Morena	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ	PERLA MARIANA SARMIENTO GARZA
Vigésimo Sexto	PAN	AILE TAMEZ DE LA PAZ	ANGELA YARESI DE LA CRUZ EGUJA

Será una legislatura histórica la cual contará con un total de 24 diputadas y 18 diputados

César López.

Tras declarar la validez de la elección de Diputaciones Locales, el Instituto Estatal Electoral determinó la integración del Congreso del Estado, que por primera vez estará integrado en su mayoría por mujeres, al quedar conformado por 24 diputadas y 18 diputados.

“Me permito declarar la validez de la elección de Diputaciones Locales en el término de lo establecido en los artículos 97, fracción 23, y 260, fracción 5, de la Ley Electoral del Estado, en consecuencia, expídanse las respectivas constancias a las y los candidatos electos”, dijo la Consejera Presidenta del IEEPCNL, Beatriz Camacho Carrasco.

Con base en el cómputo total de la elección de Diputaciones Locales y atendiendo el principio de paridad, el Instituto determinó que la integración del Congreso del Estado queda constituida por 24 diputadas, 14 por mayoría relativa y 10 por representación proporcional; y 18 diputados, 12 por mayoría relativa y 6 por representación proporcional.

El organismo informó que la

estructura de mayoría relativa del Congreso, de 26 curules, está compuesta por siete representaciones del Partido Acción Nacional (PAN), cinco del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tres del Partido de la Revolución Democrática (PRD); seis representaciones de Movimiento Ciudadano (MC); y cinco de MORENA.

Mientras que la composición por representación proporcional, de 16 curules, se conforma por tres diputaciones del PAN; tres del PRI; cuatro de MC; cuatro de MORENA; uno del Partido del Trabajo (PT) y uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El órgano electoral reveló que la LXXVII Legislatura del Estado queda instituida de la siguiente manera: diez diputaciones del PAN; ocho diputaciones del PRI; tres diputaciones del PRD; diez diputaciones de MC; nueve diputaciones de MORENA; una diputación del PT y una diputación del PVEM.

Por último, el Instituto también asignó las curules por el principio de representación proporcional.

DIPUTACIONES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE RP			
Distrito	Partido	Cargo	Nombre
Plurinominal	PT	Propietaria	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
		Suplente	MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS
Plurinominal	PVEM	Propietaria	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
		Suplente	ADRIANA MICHEL LOPEZ
Plurinominal	PRI	Propietaria	ARMIDA SERRATO FLORES
		Suplente	VACANTE
Plurinominal	PAN	Propietario	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
		Suplente	JUAN RAMON MASTRETTA LOPEZ
Plurinominal	Morena	Propietario	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
		Suplente	LUIS ALBERTO ZERTUCHE ROSAS
Plurinominal	Movimiento Ciudadano	Propietario	MIGUEL ANGEL FLORES SERNA
		Suplente	GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
Plurinominal	PRI	Propietario	HERIBERTO TREVIÑO CANTU
		Suplente	CARLOS BARONA MORALES
Plurinominal	PAN	Propietaria	CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ
		Suplente	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
Plurinominal	Morena	Propietaria	GRECIA BENAVIDES FLORES
		Suplente	VACANTE
Plurinominal	Movimiento Ciudadano	Propietaria	SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
		Suplente	BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO
14	Morena	Propietaria	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
		Suplente	ROSA ADRIANA VARGAS GUTIERREZ
21	PAN	Propietario	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
		Suplente	SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
19	Movimiento Ciudadano	Propietaria	MARISOL GONZALEZ ELIAS
		Suplente	ANDREA YARESSI MARTINEZ ESCAMILLA
13	Movimiento Ciudadano	Propietaria	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
		Suplente	ANTONY KAREN SILVA PEREZ
22	PRI	Propietario	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
		Suplente	VACANTE
22	Morena	Propietaria	REYNA REYES MOLINA
		Suplente	VACANTE



Aseguran que hasta el gobernador intervino en la elección de SC

Denuncia PAN ante la FEDE a allegados a Jesús Nava

César López.

Al argumentar que el gobernador Samuel García y Jesús Nava Rivera metieron no solo "las manos, sino todo el cuerpo" a la elección de Santa Catarina, el Partido Acción Nacional en Nuevo León denunció ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a 109 personas allegadas al edil santacarinense, por falsedad de información.

Hernán Salinas Wolberg, líder del PAN en Nuevo León, alegó que las 109 personas son funcionarios municipales y que violaron la ley al participar como funcionarios electorales.

"Consideramos que es un tema inédito en el Estado de

Nuevo León, que a través de una maquinación del Alcalde Jesús Nava orquestó una red de más de cien funcionarios municipales y afiliados a Movimiento Ciudadano para participar en la elección como observadores e inclusive infiltrarse como funcionarios de casilla", dijo Salinas Wolberg.

Asimismo, recalzó que la Ley es muy clara y no se pueden permitir los actos de los que hicieron mano los emecistas.

Por su parte, Héctor Castillo Olivares, ex contendiente por la alcaldía de Santa Catarina, señaló que la cantidad de funcionarios utilizados por los emecistas para intervenir en la elección pueden ir creciendo

Desmiente Adrián acusaciones de Mariana

Dijo que están fabricando pruebas para buscar afectar la elección

César López.

Adrián de la Garza Santos, ganador de la contienda de la alcaldía de Monterrey, desmintió las acusaciones de la ex candidata Mariana Rodríguez Cantú, quien asegura que el priísta utilizó la Fiscalía Estatal para fines políticos - electorales.

El alcalde electo, cuestionó la veracidad de las declaraciones de la emecista, y señaló que las fotografías están sacadas de contexto.

"Como lo adelante hace días, el gobernador y la ex candidata están fabricando pruebas para buscar afectar la elección de Monterrey", dijo de la Garza Santos.

"Utilizando una foto de una reunión informal sacada completamente de contexto, están tratando de crear una historia sin pies ni cabeza", puntualizó.

En tanto, manifestó que lo único que hubo el día de las elecciones del 2 de junio, fue compra de votos por parte del Partido Movimiento Ciudadano.

Además, recordó que el propio gobernador Samuel García publicó tras concluir la jornada electoral, que esta se llevó en estrecha calma y sin reportes de altercados, por lo que cuestionó que una semana después de los comicios quiera ensuciar el proceso.

"¿Porqué una semana de-



Por medio de un video el priísta cuestionó las acusaciones.

spués, por una sencilla razón, porque es el tiempo que tardaron en fabricar sus historias", recalzó.

Por último, dijo tener conocimiento de que el Estado fabricó actas notariales que pretenden utilizar en su contra

MARRANADA ELECTORAL

Ante las fotografías que han

salido a la luz pública en donde se ve a agentes de la Policía Ministerial retratados con el hoy alcalde electo Adrián de la Garza Santos, para Movimiento Ciudadano es evidente el día del proceso electoral se hicieron "marranadas" para que el candidato de la coalición ganara la contienda electoral.

Miguel Sánchez Rivera, diri-

gente estatal del partido naranja aseguró que por esta situación impugnarán la elección porque pelearán hasta las últimas instancias esa posición.

"Va avanzado la impugnación, habría que preguntarle a la campaña de Monterrey. Hay pruebas, hay evidencias de que la Fiscalía estuvo metida completamente de lleno, los ministeriales, como lo comenté y puse un video en mis redes sociales", dijo Sánchez.

Con el 100 por ciento de las actas computadas Adrián de la Garza Santos gana la contienda con 216 mil 185 votos, contra 177 mil 596 obtenidos por Mariana Rodríguez Cantú.

Es decir, el candidato de la Coalición PRI-PAN-PRD obtuvo el 37.40 de las preferencias contra un 30.72 por ciento que alcanzó la abanderada del partido naranja.

A pesar de eso y con las pruebas ya mencionadas, el presidente de MC en Nuevo León dijo que esperaran los tiempos establecidos en la ley para presentar la solicitud de impugnación de la contienda de la capital del estado de Nuevo Peón.

"Son cinco días una vez entregada la constancia como presidente municipal electo, hay tiempo para hacer eso, pero de que vamos a hacer que vamos a impugnar!".

Es NL segundo lugar nacional por muertes de golpe de calor

Consuelo López González.

Colocándose en segundo lugar nacional, Nuevo León registró seis muertes más por golpe de calor, diez en lo que va de la temporada.

Al cierre de la semana número 22, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría Federal de Salud reportó un total de 90 defunciones a causa de las Temperaturas Naturales Extremas, liderando la capital industrial del país.

Tan sólo en la última semana, del 29 de mayo al 5 de junio, México confirmó 29 fallecimientos, seis de ellos en la entidad.

Se trata de una paciente del sexo femenino, del municipio de San Nicolás; y cinco masculinos, uno de El Carmen y cuatro más de Monterrey.

"En la presente temporada de calor se tiene un acumulado 90 defunciones a nivel nacional, lo que corresponde a una

letalidad de 4.64 por ciento", refiere el informe semanal para la Vigilancia Epidemiológica de Temperaturas Naturales Extremas.

"En la semana epidemiológica 22 se notificaron 591 casos asociados a temperaturas naturales extremas y 29 defunciones a nivel nacional, de las cuales una de las defunciones notificadas es atribuida a la segunda ola de calor, y 25 defunciones atribuidas a la tercera ola".

Entre las entidades que reportaron defunciones están Veracruz, con 9; Nuevo León, con 6; Tabasco, con 4; Tamaulipas, con 4; Querétaro, con 2; e Hidalgo, Guerrero, y Baja California, con 1, respectivamente.

A la par, suman un acumulado de 1 mil 937 casos de daños a la salud por el disparo en el termómetro; 1 mil 293 de golpe de calor, 607 de deshidratación, y 37 por quemaduras.

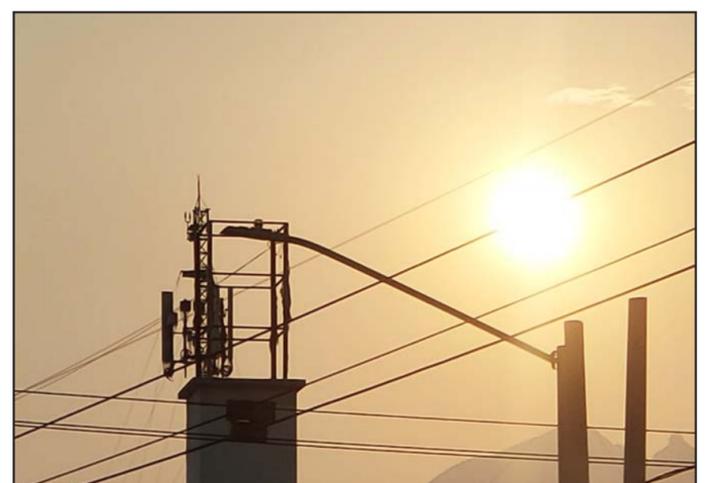
También en segunda posición por debajo de Tabasco; Nuevo León atendió ya 286 pacientes, 202 por golpe de calor, 78 deshidrataciones y por quemaduras, 6.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, entre marzo y julio del 2024 se pronostican cinco olas de calor.

Evitar la exposición directa al sol de 11:00 a 16:00 horas, no realizar actividades físicas a la intemperie, usar protector solar, utilizar ropa ligera, permanecer en lugares frescos, cuidar los alimentos que se consumen, son parte de las recomendaciones.

Algunos de los síntomas de alerta son presentar boca seca, cansancio o fatiga, piel roja y caliente, dolor de cabeza, ojos hinchados, mareos, confusión, vómito, y dificultad para respirar.

Es de destacar que el año anterior murieron en Nuevo León 102 personas por golpe de calor.



Se registraron seis defunciones más por ese motivo para ser ya en total 10.



Lo bueno

Que por primera vez en su historia el Congreso local estará integrado en su mayoría por mujeres



Lo malo

Que es Nuevo León el segundo lugar en muertes por golpe de calor al sumar ya un total de 10

Bla, bla, bla...

"Como lo adelante hace unos días, el gobernador y la ex candidata están fabricando pruebas para buscar afectar la elección de Monterrey"



Adrián de la Garza



Se hizo en marco del Día Mundial de la Bicicleta y es parte de los apoyos y de hacer que sean más notorios.

Realiza Monterrey una rodada llamada 'Regios bici-bles'

Como parte de la estrategia para conformar una ciudad sostenible y promover una movilidad limpia, el municipio de Monterrey efectuó una rodada llamada "Regios bici-bles".

En el marco del Día Mundial de la Bicicleta y buscando apoyar y hacer más notorios a los ciclistas que circulan por esta capital, la Dirección General de Movilidad y Espacio Público del municipio reunió a decenas de personas para aprovechar las nuevas vialidades construidas especialmente para ellas.

De acuerdo a la autoridad municipal, quienes

utilizan la bicicleta representan el lado humano dentro de los arroyos vehiculares y sin importar la hora, las condiciones climáticas, las distancias o topografía, prefieren este medio de transporte.

Por eso destaca la importancia de hacer visibles a los ciclistas regiomontanos que ahora cuentan con casi 20 kilómetros exclusivos para pedalear, más de la mitad de ellos establecidos en esta Administración.

Los ciclistas recorrieron los nuevos corredores verdes donde las calles cuentan con prioridad

para ellos como son Modesto Arreola, Ocampo, el Puente Verde y la ciclovía de La Alameda.

Para este mismo año, el Gobierno de Monterrey proyecta instalar más de 200 bici estacionamientos y se añadir al menos 150 comercios al programa de "Negocios bici amigos".

Y para fomentar el uso de la bicicleta, se mantiene la "Bici escuela de Monterrey" con la que se calcula capacitar a más de 2,500 personas, entre infantes, adolescentes y personas mayores, incluyendo servidores públicos y operadores de transporte de pasajeros.(JMD)

Realiza DIF de Guadalupe más de 50 cirugías de cataratas a abuelitos

El DIF Guadalupe superó la meta de beneficiar a mil abuelitas y abuelitos con una mejor visión, informó la alcaldesa Cristina Díaz Salazar, luego de practicar más de 50 cirugías de cataratas a adultos mayores bajo el programa "Ojos que sí ven, corazón que sí siente".

"Las cirugías han sido financiadas por el Voluntariado DIF Guadalupe, lo que ha permitido brindar mayor calidad de vida a 1,033 adultos mayores desde el 2019; otorgándoles al mismo tiempo, servicios como consultas con médico especialista, lente intraocular, transporte y medicamentos", detalló la alcaldesa.

La ejecutiva municipal destacó que durante el próximo mes de julio se practicarán 40 operaciones más, a bajo costo y gratuitas, para beneficio de los adultos mayores del Municipio.

"Hoy estamos llegando a las 1,033 cirugías de cataratas cuando nuestro propósito inicial eran 1,000. ¿Qué sigue?, pues vamos a terminar entre 1,073 y 1,080 cirugías. Realmente



Se superó la meta trazada.

estamos muy agradecidos con todas las personas y las empresas que nos han apoyado." añadió.

Para ello, la ejecutiva municipal destacó que el Voluntariado DIF realiza múltiples actividades para cubrir su costo, como Té Canasta, loterías, shows de comediantes, "Bazar con causa", entre otros eventos.



Fue en la colonia Residencial La Puentes donde se inauguró la obra

Entrega Daniel Carrillo obras de pavimentación

El Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez entregó a vecinos de Residencial Las Puentes los trabajos de pavimentación que se realizaron en la avenida Alfonso de la Garza G.

Carrillo Martínez, recordó que dicha obra fue uno de los compromisos de campaña de la presente administración.

Es importante mencionar que, la vialidad representa un eje vial importante y conecta la avenida Cordillera de los Andes y Calle 16.

"Desde hace años estamos haciendo intervenciones en la rehabilitación de calles y construyendo nuevos captadores de agua, y para esta colonia Residencial Las Puentes vienen más proyectos,

como es la rehabilitación de esta calle Alfonso Garza, que es fundamental para que las familias tengan una movilidad más comfortable", mencionó Carrillo Martínez.

En la entrega de los trabajos, asistieron los diputados Carlos de la Fuente, Lily Olivares, Nancy Olguín y Mauro Guerra, quienes refrendaron antes los vecinos, mantener la exigencia del reparto justo de los recursos de la ciudad desde el Congreso local.

Asimismo, el municpe indicó que esta obra forma parte del plan de mejoramiento urbano que se realiza en San Nicolás para generar una movilidad más segura y ágil en diferentes puntos de la ciudad.(CLR)



El siniestro ocurrió en la colonia Villa Jazmín.

Asegura 'Pato' Lozano que está controlado el incendio en basurero de Pesquería

El alcalde de Pesquería, Patricio Lozano Ramos, informó que el incendio en el basurero de la colonia Villa Jazmín está controlado y confinado gracias al esfuerzo de los elementos que han trabajado sin parar.

"Reconocemos y agradecemos el apoyo de las corporaciones de diferentes municipios, así como de las empresas privadas", indicó el Edil en redes sociales.

Agregó que la dirección del viento ayudó el lunes a evitar afectaciones en las colonias cercanas.

"Seguimos monitoreando la situación de cerca y les seguire-

mos informando", apuntó el alcalde.

Elementos de Protección Civil Nuevo León en coordinación con diferentes corporaciones continuaron con los labores de sofocación en el incendio reportado en Pesquería.

El último reporte señaló que al momento se encuentra controlado y no se reportan personas lesionadas.

Acudieron a sofocarlo Protección civil Nuevo León, Protección civil Pesquería, Bomberos Nuevo León, SEDENA, Bomberos HG, Bomberos Cadereyta, Pipa Santiago y Pipa Juárez.(IGB)

NL ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día 12 de junio del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-022/2024, suministro de material para talleres diversos de Centros Comunitarios, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	20/06/2024 a las 12:00 hrs.	26/06/2024 a las 17:00 hrs.	27/06/2024 a las 12:00 hrs.	01/07/2024 a las 12:00 hrs.	02/07/2024 a las 12:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a junio del 2024.
ATENAMENTE,
 DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Con la novedad de que la próxima legislatura local estará integrada en su mayoría por mujeres.

Por lo que por primera vez en su historia, será el llamado sexo débil el que tenga más curules (24) por ocupar.

Por lo que habrá que echarles el ojo, sobre todo ahora que el PRI tiene la mayoría con 12 diputaciones.

Les sigue el partido naranja con 10 curules y los panistas con tan solo 9.



Al que por lo visto le llovió en su milpita fue nada más y nada menos que al ex legislador federal, Alfonso Robledo.

Para mayores datos le diremos que el ex diputado, ahora sí que tendrá que ir a La Petaca para darse una barrida.

Lo anterior, por la simple y sencilla razón, de que el muchacho ya traía muchos pendientes que se le juntaron feo.

Tan es así, que a Poncho le tronó el cuete en la mano, pues para empezar perdió las elecciones como diputado local.

En cima de ello, al gallo emecista, el Instituto Estatal de la Mujer le dio parte a la Fiscalía de Justicia en NL.

Resulta que tiene una acusación en contra de Robledo, por "olvidar" pagar la pensión alimenticia. Así de ese tamaño.

Por lo que si ve a Robledo ahí dígame que lo andan buscando para darle una cita a menos que quiera se utilicen otras medidas.



Por cierto, todavía no empieza la nueva legislatura y ya se vislumbran problemas, como quien dice, empezando y empezando.

Resulta que Armida Serrato, quien se desempeñaba como Oficial Mayor de la presente legislatura dará el Chapulinazo por una curul.

Serrato se agrega a la lista de los diputados de la futura legislatura, bajo los colores del priismo local.

Por lo que ahora habrá que ver, a quién nombran los levantados, lo cuál no se antoja nada sencillo, sino al contrario.

Sobre todo, porque a nadie en su sano juicio en Congreso le gustaría perder posiciones, por lo que vaya haciendo sus apuestas.



Un común denominador en algunos casos, sobre todo entre los alcaldes ganadores es, que aún no se sientan y ya tienen tarjeta amarilla en su contra, por juego sucio.

Por lo que las autoridades electorales ya toman apuntes para darle una revisada a los casos para ver de que se trata, aunque hay quienes hacen serios señalamientos.

De modo que, esto más que a la reflexión invita a la revisión con lupa, por lo que se dice como en el medio beisbolero, esto no se acaba hasta que se acaba.



Nuestro más sentido pésame y pronta resignación a la familia, amigos y seres queridos por fallecimiento de Don Guillermo Rodríguez Páez.

'Memote' como se le conocía entre la familia panista de Nuevo León, en la función pública y privada del ramo de la construcción, dejó de existir.

Por lo que vayan desde aquí nuestras más sinceras condolencias para que su alma encuentre la Luz Divina para su eterno descanso. QEPD.

Inicia transición en Apodaca con una reunión de 'Alcaldes en tu colonia'

Con una reunión de "Alcaldes en tu colonia" arrancó formalmente la transición de Apodaca entre el alcalde electo César Garza Arredondo y su padre, el ejecutivo municipal César Garza Villarreal.

Así lo dio a conocer el alcalde electo, vía redes sociales durante un trayecto, donde informó que sostuvieron un encuentro con la ciudadanía mediante dicho programa en la Colonia Paseo de Santa Rosa.

Garza Arredondo destacó que también estuvieron en la Secundaria Humberto Ramos Lozano, en la colonia Moises

Sáenz, donde inauguraron una sala interactiva para los estudiantes.

"Amigos buenas tardes, acabando primer día oficial de transición, aquí con el alcalde, nuestros compañeros diputados Elsa, Gaby y Fili anda por acá, estuvimos en la colonia Paseo de Santa Rosa", dijo.

"Alcalde en tu Colonia", ahora es "Alcaldes en tu colonia" y también en la Secundaria Humberto Ramos Lozano en la Moises Saenz inaugurando una sala interactiva que está muy padre para los chicos", añadió en una historia.

El alcalde electo informó que participará en la Audiencia Ciudadana que realiza cada miércoles el gobierno de Garza Villarreal, con la finalidad de conocer los pomniores del programa y las necesidades de la ciudadanía.

Cabe destacar, que la edición de este miércoles se realizará en el Auditorio Municipal ubicado en la Presidencia, de 10:00 a 13:00 horas.

En el arranque de la transición participaron los diputados locales Elsa Escobedo, Gabriela Govea y Filiberto Flores(ATT).



El alcalde electo estuvo acompañado de su padre César Garza.

EDICTO
El día 2 (dos) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se admitió a trámite en este Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, el juicio sucesorio intestado acumulado a bienes de Gloria Imelda Carranza Arellano, bajo el expediente número 851/2023, ordenándose en dicho auto la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia a bienes de los de cujus, acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 8367 del día 02 de mayo del año 2023.- Lo que se hace constar para los efectos del artículo 76 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy fe.

LA C. SECRETARIO.
LICENCIADA JESSICA WIELMA TORRES.
(12)

EDICTO
El día 23 veintitrés de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 532/2024 relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Lidio González Valdez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 06 de Junio de 2024.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(12)

EDICTO
Con fecha 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 554/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Guadalupe Armando Espinosa Garza, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30- treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 05 de junio de 2024.
LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(12)

EDICTO
A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las sucesivas notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

EDWARD IVAN TORRES TOLEDO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
A la persona José María Peña Ancira, con domicilio ignorado. En fecha 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de actualización de intereses, relativo al expediente judicial número 1396/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Guillermo Eduardo Herrera Castillo, apoderado de Evelyn Lozano Benavides, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la parte actora César Lozano Treviño, en contra de José María Peña Ancira, y mediante auto de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José María Peña Ancira, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José María Peña Ancira para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las sucesivas notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAELE RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
Con fecha 08 ocho de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 464/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Liberato Cantú Garza, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo de 2024.
LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(12)

Dialogan Mauricio y Vivianne sobre la jornada electoral

Tras las elecciones en San Pedro Garza García, Vivianne Clariond Domene ex candidata independiente a la alcaldía, se reunió con el alcalde electo Mauricio Fernández Garza en busca de hablar sobre la jornada electoral.

La regidora sampetrina informó que fue a conocer el Museo "La Milarca" con quien será por cuarta vez en la historia alcalde de San Pedro y a quien pertenecen las obras que se tendrán en dicho espacio cultural que será operado por el Estado.

La edil independiente manifestó que en el encuentro con el panista tuvo la oportunidad de platicar sobre los dos regidores de su equipo, que entrarán a repre-



La ex candidata independiente dijo que abordaron temas de programas municipales.

sentarlo en el cabildo de San Pedro, en la administración 2024-2027.

Aunado a ello, tuvieron el

espacio para abordar temas como los programas municipales de importancia y de cómo continuar en la con-

strucción de la ciudad que merecen los sampetrinos.

"Saliedo de conocer el

museo La Milarca con @mauriciofdzga. Platicamos de las campañas por San Pedro, de los dos regidores de mi equipo que entrarán a su Cabildo, de programas municipales importantes y de cómo seguir construyendo la ciudad que merecemos", dijo.

Cabe destacar, que al salir los resultados preliminares de la elección, Vivianne Clariond fue la primera en reconocer el triunfo de Fernández Garza en la elección, al manifestar que cree en la democracia.

Aunado a ello, dijo respetar la decisión de la mayoría de los sampetrinos de elegir a Fernández y agradeció a todos los que escucharon mis propuestas y me apoyaron en esta campaña.(ATT)

Sostiene titular de turismo reuniones de trabajo en Tokio

Para fortalecer alianzas turísticas, Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo de Nuevo León, sostiene reuniones de trabajo en Tokio, Japón.

Como parte de la gira "Toca Puertas", la funcionaria estatal busca atraer turistas japoneses y europeos, destacando las bellezas naturales y culturales de Nuevo León.

Acompañada de Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo del Gobierno de México; y Melba Pria, Embajadora de México en Japón, destacó la capacidad de la entidad para grandes eventos.

"Este tipo de alianzas nos permite promover Nuevo León como un destino turístico atractivo y diverso, para llegar a nuevos mercados", resaltó.

"Estas acciones posicionan a nuestro estado como un destino turístico y de negocios de primer nivel, fomentando el desarrollo económico y cultural".

Una primera reunión tuvo lugar



Realiza la gira 'Toca Puertas'

con Hankyu Travel DMC Japan, una de las agencias de viajes más importantes del país asiático.

Durante este encuentro se exploraron nuevas alianzas para atraer más turistas japoneses y europeos a Nuevo León.

Fundada en 1948, Hankyu Travel, parte del Hankyu Hanshin Holdings Group, tiene una extensa red que incluye propiedades hoteleras y oficinas internacionales. Esta colaboración busca destacar las bellezas naturales, experiencias culturales y guías gastronómicas de nuestro estado.(CLG)

2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Convocatoria: 011

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaría Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Gúemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 166, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2024 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Subasta.

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Aclaraciones	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A CENTRAL FAMA, PTAR'S NOROESTE, DULCES NOMBRES, SANTA ROSA Y A LOS MUNICIPIOS DE MINA, LINARES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN	17 de junio del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día del 2024 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2024 a las 10:00 hrs.	25 de junio del 2024 a las 16:00 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2024 a las 08:00 hrs. Cierre: 26 de junio del 2024 a las 13:00 hrs.	26 de junio del 2024 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://subastas.sadm.gob.mx/	\$3,000.00

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A CENTRAL FAMA, PTAR'S NOROESTE, DULCES NOMBRES y santa rosa (RUTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)	\$8,940,400.00	La prestación del servicio iniciará el día 27 de junio del 2024.
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A LOS MUNICIPIOS DE MINA, LINARES Y SANTIAGO, Nuevo León (RUTAS 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18).	\$6,931,600.00	La prestación del servicio iniciará el día 27 de junio del 2024.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

FORMA DE PAGO
Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR
La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gob.mx/>.

PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
 - * Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
 - * Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
 - * Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.
- Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que se sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por LA CONVOCANTE, dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas <http://subastas.sadm.gob.mx/>, antes de las 16:00 horas del día 17 de junio del 2024 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.
- II. PAGO DE BASES.**
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 17 de junio del 2024 (sólo en días hábiles).
- III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.
- IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.**
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página <http://subastas.sadm.gob.mx/>. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Pluvialente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).
- V. PENAL CONVENCIONAL.**
EL PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una penal convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a junio del 2024

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C. P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.nl.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispos, Mty., N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gob.mx

Reabre DIF Nuevo León espacio acuático en sector de Valle Verde

Para disfrutar en grande del verano, el DIF Nuevo León reabrió las puertas al público del espacio acuático del Centro DIF Valle Verde.

Gloria Bazán Villarreal, Directora del Sistema DIF Nuevo León, cortó el listón inaugural de la alberca que fue cerrada desde la pandemia de Covid-19.

Al momento se cuenta ya con más de 580 personas inscritas en los cursos acuáticos.

"La alberca de este centro estuvo cerrada debido a la pandemia de la Covid-19 que provocó el cierre de establecimientos tanto públicos, como privados para evitar así el contagio del virus", expuso.

"Posteriormente no se pudo abrir por la crisis de agua que se sufrió en el Estado en el año 2022, esto provocó el desuso de la alberca generara grietas y diversas averías que hizo aún más complicada la reapertura".

Mediante un convenio de colaboración entre el Sistema DIF Nuevo León y la Escuela KOI Natación, se ofrecerán cursos acuáticos que tienen como objetivo principal promover la vida sana,

fomentar la cultura física y el deporte entre los habitantes de la zona.

Además de disminuir desigualdades, favoreciendo la prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños, adolescentes y sus familias, con la formación de aptitudes físicas, cognitivas, afectivas y sociales, potencializando su autonomía personal a través de la actividad acuática.

Acudieron también Oscar Espino Zorrilla, Coordinador Técnico, Alan Yakov Hernández, Director de Intervención y Formación Familiar Comunitaria, representantes de la Escuela KOI Natación y usuarios.(CLG)



Ya hay 580 inscritos.



Abaten a 8 sicarios en enfrentamientos

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos Ramírez

Al menos cinco civiles armados abatidos y uno más detenido, fue el resultado de un enfrentamiento armado entre autoridades y miembros de un grupo criminal en una brecha del municipio de Doctor Coss.

Las fuerzas armadas compuestas por oficiales de Fuerza Civil, Sedena y Guardia Nacional durante el recorrido en brechas de la localidad, fueron blanco de un ataque armado por los integrantes de un grupo criminal y repelieron la agresión al instante.

Las autoridades mencionaron que uno de los pistoleros falleció al ser trasladado a un hospital de Sabinas Hidalgo al ser herido en el "topetón".

A los implicados se les decomisó equipo táctico, armas largas y una camioneta, entre



Hechos ocurridos en el municipio de Doctor Coss.

otros implementos.

El enfrentamiento se presentó la mañana de ayer en una brecha ubicada cerca de la Comunidad El Brasil, en el mencionado municipio ubicado en la zona norte del estado.

Hasta el momento los delincuentes abatidos no han sido

identificados por las autoridades.

Tampoco revelaron la identidad de los detenidos y al grupo delictivo al que pertenecen. Afortunadamente no se reportaron uniformados lesionados.

La balacera se dio cuando los



Balacera en Los Ramones.

uniformados realizaban un patrullaje y fueron agredidos con armas de alto poder.

Lejos de amedrentarse, los uniformados se coordinaron y procedieron a repeler la agresión con sus armas de carga.

El enfrentamiento entre elementos de Fuerza Civil y pre-

suntos delincuentes dejó como saldo cinco civiles armados abatidos.

Mientras que otros dos (Entre ellos el quinto abatido), al ver la capacidad de los policías estatales y federales decidieron rendirse.

En el lugar se aseguraron dos armas largas, un arma corta y una camioneta.

Trascendió que uno de los detenidos, que resultó herido en el enfrentamiento, fue atendido por los militares y fue llevado a un hospital donde finalmente perdió la vida.

EN LOS RAMONES

Un enfrentamiento entre civiles armados y fuerzas estatales y federales de seguridad, dejó como saldo a tres criminales abatidos en el municipio de Los Ramones.

Tras la agresión a balazos las fuerzas estatales y de la fe-

deración lograron asegurar tres armas largas, estrellas poncha llantas, equipo de comunicación y una camioneta.

Los elementos de Fuerza Civil y de Guardia Nacional recorrían las brechas situadas sobre la carretera Monterrey-Reynosa, cuando ubicaron a varios sujetos a bordo de una camioneta.

Al momento de ir hacia ellos, fueron agredidos a balazos por lo cual repelieron la agresión, dando inicio el enfrentamiento.

Luego de la cruenta balacera, las autoridades aseguraron el perímetro tomando las medidas de seguridad, para poder llegar hasta donde estaban los civiles armados.

Fue en esos momentos en que se percataron de la muerte de tres de sus atacantes armados, rea-lizando las acciones de asegurar el lugar del enfrentamiento.



Plaza comercial en Cumbres.

Colapsa fachada de comercios

Andrés Villalobos Ramírez

La caída de una fachada en una plaza comercial ubicada al poniente de la ciudad, movilizó a los cuerpos de auxilio, sin que se reportaran personas lesionadas.

El desplome de la estructura de la plaza Sikara, ubicada en Paseo de los Leones, en la colonia Cumbres, fue reportada la noche del martes.

De manera inmediata se movilizaron los elementos de Protección Civil de Monterrey, quienes fueron recibidos por el personal de la plaza.

Mencionaron que durante la noche y de manera repentina se vino abajo la estructura de 70 metros de altura por 1.20 de ancho, la cual cayó del cuarto piso, a la planta baja.

A pesar de que la estructura cayó en un área concurrida, por fortuna no hubo personas lesionadas.

Cabe mencionar que en diciembre del año pasado cuando se construía la plaza comercial, hubo cuatro trabajadores de la construcción que perecieron.

Hasta anoche las autoridades de Protección Civil del Estado no habían proporcionado información sobre el motivo de la caída de la fachada del edificio.

Testigos explicaron que posiblemente la estructura ya estaba dañada por los fuertes vientos, lluvia y granizo que se presentaron en la ciudad recientemente.

Tiran a ejecutado en baldío

Andrés Villalobos R.
Sergio Luis Castillo

Un joven que se hallaba en calidad de desaparecido desde el pasado fin de semana, fue encontrado asesinado de un balazo en la cabeza y su cuerpo abandonado en un terreno baldío, en García.

La persona asesinada fue identificado como Julio César Rosales Díaz, de 24 años de edad, mismo que presentaba una herida por arma de fuego en la cabeza.

Rosales Díaz es hijo de Julio Rosales Montelongo, director de Deporte Integrador, en García.

Julio de acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, salió de su domicilio durante el fin de semana y ya no regresó, por lo cual era buscado.

El cuerpo fue localizado a las 13:00 horas, en un terreno baldío ubicado en la calle General Treviño, en el casco del mencionado municipio.

Al lugar arribaron



La víctima estaba en calidad de desaparecida.

agentes ministeriales y oficiales municipales, comenzando con las investigaciones del caso.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia acudieron a la escena del crimen, localizando en el lugar al menos un casquillo calibre .22, mismo que tomaron como evidencia.

SANTA CATARINA

La ola de violencia continúa pegando fuerte en el

municipio de Santa Catarina, ahora fue en la Colonia Mártires de Cananea donde un hombre fue ejecutado frente a su vivienda.

Las autoridades indagan la venta de droga como el principal móvil del ataque.

La agresión armada se reportó cerca de las 00:20 horas, en la vivienda marcada con el número 38 de la calle Luis Quintero, en la Colonia Mártires de Cananea.

El ahora occiso fue identificado como Oliver Alejandro Mendoza Camacho, de 35 años de edad, quien actualmente no estaba trabajando.

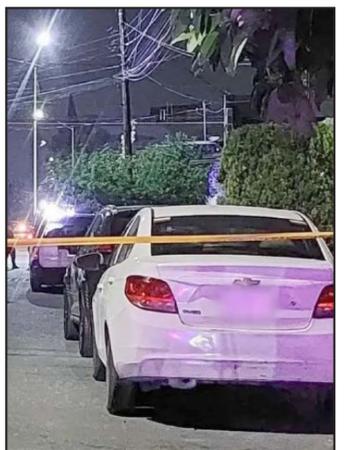
Según los informes recabados por las autoridades, el ahora occiso estaba parado frente a su domicilio y hasta el sitio llegaron dos sujetos armados.

Los sicarios no dieron tiempo a la víctima para reaccionar y le dispararon en siete ocasiones, impactando su cuerpo en cuatro disparos.

Luego de cometer el atentado, los sujetos escaparon a bordo de una motocicleta.

Tras el reporte de una persona lesionada por impactos de arma de fuego, al sitio se aproximaron elementos de la policía municipal, quienes confirmaron la agresión y solicitaron una ambulancia.

Al lugar arribaron paramédicos de Protección Civil Jaguares, quienes al valorar al hombre confirmaron que ya no contaba con signos vitales.



Colonia Los Ébanos, en Apodaca.

Sorprenden pistoleros a un hombre

Sergio Luis Castillo

Uno de los principales narcodistribuidores de la Colonia Los Ébanos en Apodaca, fue abatido por dos pistoleros que lo sorprendieron cuando estaba parado frente a su domicilio.

El ahora occiso ya había sido víctima de dos atentados, pero había logrado sobrevivir, ya que siempre estaba en alerta.

Sin embargo, en esta ocasión los sicarios llegaron a bordo de una motocicleta con el motor apagado, para no llamar la atención y le dispararon en diez ocasiones.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este martes en la calle Yuca, muy cerca de su cruce con Mezquital de Santa Rosa, en la Colonia Los Ébanos, en Apodaca.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, pero los vecinos mencionaron que lo conocían como "El Conan", de unos 44 años.

Mencionaron que el ahora occiso trabajaba de noche, usando su casa como una especie de "narcotiendita".

Aparentemente el hombre asesinado se encontraba solo afuera de su casa, cuando fue atacado a balazos por los dos pistoleros que tras perpetrar el ataque huyeron del lugar.

Hasta el lugar de los hechos llegaron paramédicos de la Cruz Roja, pero desafortunadamente el hombre ya estaba sin vida.

Atacan abejas a dos alumnos de secundaria

Andrés Villalobos R.
Sergio Luis Castillo

Un enjambre de abejas atacó a dos alumnos de una secundaria recibiendo más de 50 piquetes, al norte de la ciudad.

Los hechos fueron reportados a las 20:15 horas en la secundaria ubicada en la avenida La Esperanza, en la colonia La Esperanza.

Al lugar arribaron elementos de PC, quienes al arribar fueron atendidos por algunos padres de familia.

Señalaron que el enjambre de abejas atacó a dos estudiantes de 13 y 14 años de edad, quienes recibieron al menos 50 piquetes.

Sus padres los trasladaron en vehículos particulares a un hospital de la localidad.

Por su parte los brigadistas tomando las medidas de precaución, iniciaron las labores de remover el enjambre.

ATRAPADAS

El susto de su vida se llevaron cinco empleadas administrativas de una caja de ahorros ubicada en Guadalupe, al quedar atrapadas en un elevador defectuoso.

Varias de las mujeres sufrían de claustrofobia, lo que hizo que el ataque de ansiedad fuera creciendo segundo a segundo.



Recibieron por lo menos 50 piquetes.

Los hechos se registraron la noche del pasado lunes, en el interior del negocio Caja Buenos Aires en la Avenida Plutarco Elías Calles, en la Colonia Unión Modelo, en Guadalupe.

Se indicó que las empleadas al terminar sus labores pretendían salir de las oficinas, para lo cual utilizaron el elevador.

Repentinamente a medio camino se percataron que el

aparato comenzó a fallar y se detuvo en seco.

Por medio de un teléfono celular, las empleadas pidieron apoyo a uno de sus compañeros que se les había adelantado en el camino.

Hasta el lugar llegaron elementos de PC y Bomberos de Guadalupe.

Los brigadistas mencionaron que el elevador se quedó detenido entre el primer y segundo piso.



Colocó obstáculos sobre las vías del tren.

Intenta descarrilar locomotora histórica; lo detienen

Sergio Luis Castillo

Un hombre que se presume trató de sabotear el recorrido de la locomotora "Emperatriz" a su paso por esta ciudad, al colocar piedras, cableado sobre las vías, y además intentó manipular el centro de comando del ferrocarril, fue detenido por la Policía de Monterrey.

La detención de Inés M., 33 años, quien es originario de Tamaulipas, se registró a las 13:00 horas del lunes en Aarón Sáenz y Díaz Ordaz, en la

Colonia Santa María.

Elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido cuando les informaron que un masculino trataba de subir a un tren y amenazaba a los maquinistas del ferrocarril que cruzó EUA y México, y ya iba de regreso a Canadá.

Tras el reporte, los oficiales llegaron al lugar y confirmaron que el hombre había puesto piedras, cables de luz y ramas de árboles sobre las vías para detener la marcha de la máquina 7013 que remolcaba a la loco-

motora "Emperatriz", logrando su objetivo.

Los maquinistas bajaron para retirar los objetos de las vías, pero en ese instante el presunto aprovechó el descuido y subió al área de máquinas, tratando de manipular el centro de comando de locomotora, motivo por el cual se le detuvo tras el reporte de los afectados.

Tras la detención, el hombre fue trasladado a las instalaciones de la Policía de Monterrey, en donde quedó a disposición de la FGR por los

delitos que le resulten.

En otro caso, una vivienda que era utilizada para la venta de drogas en la Colonia Mujeres Ilustres, en el San Nicolás, fue atacada ayer a balazos.

Esta es la tercera ocasión que esta vivienda es blanco de la delincuencia.

Los hechos se registraron durante los primeros minutos de este martes, en una casa ubicada en la calle Del Sendero número 229, en su cruce con Año Internacional de la Mujer, en la Colonia Mujeres Ilustres.



Nuestro Lábaro Patrio, en todo lo alto de la Villa Olímpica.

Bandera de México ya se ondea en París

Alberto Cantú

Todavía falta poco más de un mes para los Juegos de París, pero desde ya se está ondeando la bandera de México en la Villa Olímpica de la capital de Francia, donde los países participantes en esa justa veraniega están con sus atletas a la espera de que se lleguen los días de competencia.

Junto a las restantes banderas de los distintos países participantes, los colores verde, blanco y rojo que representan a México ya están en la Villa Olímpica y se están ondeando en señal de espera por la próxima competencia que en París será del 26 de julio al 11 de agosto.

Cabe señalar que la delegación mexicana ya tiene incluso designados al atleta varón y a la deportista que serán los encargados a abanderar la delegación mexicana en la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de París.

De hecho, Alejandra Orozco, especialista en clavados, así como también Emiliano Hernández, de pentatlón moderno, serán los encargados de portar la bandera de México en la ceremonia de inauguración.

Con todo esto, la delegación mexicana buscará mejorar en París el rendimiento que tuvieron en los Juegos

Olimpícos de Tokio, lugar en el que apenas lograron un total de tres medallas de bronce.

Delegación mexicana para París 2024 fueron abanderados por AMLO

La delegación mexicana que competirá en los Juegos Olímpicos de París 2024 fue abanderada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y prácticamente cumplieron con el último compromiso para ya enfocarse en su preparación para la justa veraniega.

La clavadista Alejandra Orozco fue la encargada de recibir el lábaro patrio de manos del mandatario, su escolta estuvo liderada por Emiliano Hernández, además los acompañaron Alejandra Valencia, Paulina Martínez, Ricardo Ortiz y Ricardo Peña, todos luciendo un atuendo tricolor.

"Estamos seguros que vamos a obtener buenos resultados, confiamos en ustedes y cuando regresen van a tener una recompensa", comentó AMLO en su discurso.

El clavadista Osmar Olvera fue el encargado de hablar en nombre del resto de sus compañeros y les manifestó confianza a todos sus compañeros que competirán en París 2024.

12 regios estarán en JO... Pág. 3



Alberto Cantú

Veljko Paunovic, el nuevo entrenador de Tigres, catalogó al equipo felino como un plantel "lleno de ganadores".

"Les voy a ser inmediatamente muy franco. Vengo aquí a trabajar, a dar lo mejor de mí. Sé que estoy rodeado de ganadores. Sé que hay gente que lleva mucho tiempo aquí, pero yo creo que a todos siempre nos queda algo más para mejorar y dar", expresó el serbio de 46 años.

Paunovic, quien firmó un contrato de dos años en la dirección técnica de Tigres, es decir, hasta junio del 2026, mencionó que el primer objetivo de él como técnico de este equipo es ganar el título de la Supercopa MX que tendrán en contra del América durante el próximo 30 de junio.

"Les dije a mis jugadores que quiero seducirlos para que den la

mejor versión o la alcancen. Vuelvan a alcanzar y los que ya están ahí mantenerla. No tenemos mucho tiempo porque el día 30 (de junio) hay que ganar el nuevo título del nuevo campeonato (Supercopa de la Liga MX)", mencionó.

INTENSIDAD AL MAXIMO

En Tigres ha prevalecido la intensidad con el técnico Veljko Paunovic en estos días de pretemporada de playa que están siendo en la Riviera Maya.

Los felinos entrenaron ayer en la cancha del hotel de concentración en el que están hospedados, siendo eso, la intensidad, en lo que más hizo hincapié el técnico serbio de 46 años de edad, quien no permitió ningún momento para desconcentrarse por parte de los jugadores.

En la práctica existió mucha intensidad y en ella se prevaleció un traba-

jo en el que la cancha se dividió en dos y había hasta cuatro equipos de distintos jugadores, quienes tuvieron un importante trabajo de futbol a espacios reducidos. También tuvo distintos ejercicios de fuerza, resistencia y velocidad que tuvieron que completar de la mejor forma posible los mencionados jugadores.

Los felinos también tuvieron ayer por la tarde una práctica más, pero esa terminó siendo a puerta cerrada.

Ayer trascendió que el nuevo estratega felino solicitó a su directiva su primer refuerzo, siendo éste Roberto Alvarado, futbolista de Chivas.

El monto de la cláusula de rescisión podría ascender a los 15 millones de dólares, pero si Tigres está dispuesto a pagarla y el jugador desea salir de Chivas, entonces con eso sería suficiente para que él pueda reforzar a los felinos.

Llega De la Rosa optimista

Alberto Cantú

Roberto De la Rosa fue confirmado ayer por la tarde como el tercer refuerzo de Rayados para el siguiente año futbolístico, y poco antes de la medianoche arribó a tierras regias, en donde catalogó su llegada al club albiazul como "un reto muy importante en su carrera".

"Es una felicidad muy grande, es un reto muy importante en mi carrera después de prácticamente estar en Pachuca toda mi carrera y contento de que Monterrey me brinde esta oportunidad para poder yo mostrarme en otro

club", detalló.

Dicho tiene 24 años de edad y se desempeña como centro delantero.

De la Rosa habría llegado a Rayados bajo la condición de préstamo por un año con opción de compra.

Con los Tuzos del Pachuca, Roberto De la Rosa jugó un total de 162 partidos, anotó 22 goles y brindó cinco asistencias, además de que fue campeón con los hidalguenses del Torneo Apertura 2022.

Se espera que realice las pruebas físicas y médicas este miércoles, además de ya conocer a sus nuevos compañeros.



Infantino a los regios:

'Nos vemos en 2026'

Alberto Cantú

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, se mostró expectante de que Monterrey sea una de las ciudades sede para la Copa del Mundo del 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá.

En la celebración por los dos años faltantes para la próxima Copa del Mundo, Gianni tuvo un mensaje para la Sultana del Norte, la cual con el Gigante de Acero albergará hasta cuatro partidos de la próxima cita mundialista.

"Monterrey, nos vemos en el 2026, dentro de dos años, la Copa del Mundo va a llegar a Monterrey y lo hará por segunda vez.

"Monterrey respira futbol y la ciudad volverá a recibir a los equipos y a los aficionados amantes al deporte rey, que disfrutarán de unas vistas únicas de las montañas desde las tribunas",

dijo Infantino en un video que difundió la FIFA.

Cabe señalar que el Gigante de Acero acogerá tres partidos de fase de grupos y uno de 16vos de final de la cita mundialista del 2026.

Además del Gigante de Acero, también el estadio Akron de Guadalajara y el Azteca en CDMX van a ser las sedes mexicanas para la cita mundialista que está por venir.

La FIFA celebró ayer la cuenta regresiva para este mundial, justo a dos años de iniciarlo.

Infantino difundió un mensaje en el que se mostró seguro sobre el hecho de que la próxima justa continental será "el espectáculo más grande en la historia del futbol que el mundo haya visto".

"Estoy contando los días, definitivamente. Como todos. Dos años parece mucho tiempo, pero sabemos que está muy cerca", dijo en charla con los canales oficiales de FIFA

Fracasa la Sub 23 en el Revello

Necesitaban tres puntos ayer y sólo sumaron dos

El Universal

La Selección Mexicana Sub 23 que dirige Ricardo Cadena empató sin goles en el tiempo regular ante Corea del Sur, y luego se impuso desde los 11 pasos, para ganar sólo dos puntos y no poder ascender al segundo lugar de su grupo, quedando lejos de toda posibilidad de podio, en el torneo Maurice Revello.

Para el cuadro nacional era obligatorio ganar en los 90 minutos para poder sumar las tres unidades y



Un empate sin goles, aunque ganaron en penales, no fue suficiente para el Tri.

no sólo dos, como sucedió ayer.

La Selección Mexicana necesitaba el triunfo en

tiempo reglamentario, ya que la anfitriona Francia se colocó en el segundo lugar con los mismo siete puntos,

pero con dos victorias sin necesitar los penaltis. En el trámite del juego, los mexicanos fueron mejores y tuvieron las llegas de peligro, pero la contundencia falló.

Un cobro detenido por Fernando Tapia y los cinco disparos propios en el fondo de la red le dieron al Tri su séptimo punto en la contienda.

El viernes, México disputará el duelo por el quinto lugar ante el tercer lugar del Grupo B; mañana miércoles se definirá este sector.



La FIFA celebró ayer la cuenta regresiva para este mundial.

Vendrá al Abierto de Monterrey subcampeona del Roland Garros

Jasmine Paolini, número siete del mundo, estará en la Sultana



Jasmine Paolini.

Alberto Cantú

Encabezadas por la finalista de Roland Garros de este año, la italiana Jasmine Paolini, además de tres ex campeonas en Monterrey, el Abierto de Monterrey contará en este 2024 con un cuadro de lujo en su primera edición como un torneo categoría WTA 500.

Paolini, quien apenas el fin de semana jugó las finales en individual y dobles del Abierto de Francia para cer-

rar con broche de oro dos semanas de ensueño, será uno de los atractivos principales del torneo más importante de la WTA en Latinoamérica.

La italiana ha tenido un ascenso meteórico este año al conseguir su primer gran título en el WTA 1000 de Dubái y al jugar su primera final en un torneo de Grand Slam, motivo por el cual a partir del pasado lunes apareció en el lugar número 7 del ranking

mundial.

Otra jugadora destacada en el cuadro es la estadounidense Danielle Collins de 30 años de edad y quien esta temporada consiguió los títulos en Miami y Charleston de manera consecutiva, aunque también participará la campeona del año pasado del Abierto GNP Seguros de Monterrey, en este caso la croata Donna Vekic, número 39 del ranking; pero de igual manera va a

competir la campeona del 2022 que tendría siendo la ucraniana Elina Svitolina y la cuatro veces monarca en Monterrey, la rusa Anastasia Pavlyuchenkova, quien a día de hoy está en el lugar 26 de las listas de la WTA.

El Abierto de Monterrey se jugará del 17 al 24 de agosto, en la semana previa al US Open y contará con una bolsa de premiación de 992 mil dólares, la mayor en su historia.

'Prometo dejarlo todo por Monterrey': Oliver

Oliver Torres, quien es uno de los refuerzos de Rayados para el próximo año futbolístico, prometió "dejarlo todo" para rendir de la mejor forma posible en el club regio y ganar muchos títulos en la institución.

El mediocampista ofensivo español expuso esto en sus redes sociales, donde dejó claro que su compromiso es total con estos Rayados que lo ficharon proveniente del Sevilla.

"2:33 de la madrugada en España y no puedo dormir por la emoción de esta noticia. Prometo dejarlo todo para que el camino sea bonito y exitoso. Gracias por todo el cariño. Arriba el Monterrey", publicó Oliver Torres en la red social de Instagram.

Torres, de 29 años de edad, proviene del Sevilla de España y ahora firmó un contrato con Rayados que terminará hasta junio del 2027.

Hasta estos momentos, Oliver Torres es el segundo refuerzo de Rayados para el próximo año futbolístico tras confirmarse con anterioridad la incorporación de Johan Rojas. (AC)

Oliver Torres destaca en sus redes sociales que no puede ni dormir por la emoción de su pase al Monterrey



El refuerzo albiazul estaría arribando hoy a la ciudad.

Presenta Rayados jersey para próxima temporada

Los Rayados dieron a conocer ayer el diseño de su jersey de local para la temporada 2024-2025.

El jersey, que desde la descripción de la publicación dice estar inspirado en el primer título del club regio en 1986, tiene como predominante el color azul marino con sus rayas verticales, aunque también tiene algo de rojo.

Dicha indumentaria es parecida a la que usó el cuadro de Rayados en la fase de grupos de la Copa Libertadores de 1999. (AC)



Gerardo Arteaga, muy optimista.

México está para grandes cosas en Copa América: Arteaga

El Universal

México está a días de su debut en la Copa América 2024 y a pesar de que los partidos previos a su concentración en San Diego han dejado muchas incógnitas, en el Tricolor hay confianza por revertir la situación.

Gerardo Arteaga, lateral de Rayados de Monterrey y titular por la banda izquierda para Jaime Lozano, asegura que el combinado nacional está listo para destacar en la justa de la Conmebol.

"México está para grandes cosas y sé que con este grupo que nos tocó podemos llegar lejos. Nosotros estamos con el Jimmy (Lozano) y él con nosotros. El grupo está bien, muy unido", declaró a los medios de comunicación.

Arteaga sabe que la Selección Nacional se convirtió en blanco de críticas tras perder frente a Uruguay (4-0) y Brasil (3-2), pero el surgido de Santos minimizó lo que se dice tras los malos resultados.

¿MÉXICO ES FAVORITO EN SU GRUPO?

"Siempre habrá críticas sin importar el resultado, lo que sé es que el grupo está muy unido", enfatizó el lateral de 25 años.

Félix Sánchez, técnico de la Selección de Ecuador, señaló en conferencia de prensa previa que México es el favorito de su Grupo y en el combinado nacional no se quitan presión.

"¿Por qué no vemos como favoritos nosotros mismos? Lo veo así por lo que somos y somos capaces", aseveró.

DURO GOLPE LA BAJA DE LUIS ÁNGEL MALAGÓN

La baja de Luis Ángel Malagón fue un golpe para el equipo, pero Gerardo asegura que deben cambiar el chip pronto y estar tranquilos para lo que viene.

"Es mi amigo y me duele que no esté, pero no debe afectarle al grupo. Carlos (Acevedo) es un referente en Santos y también llegará a aportar", concluyó.

Terminan Rayados con exámenes

Los Rayados del Monterrey finalizaron el día de ayer con los exámenes físicos y médicos en las instalaciones de El Barrial, lo cual es previo a la pretemporada de playa que será en la Riviera Maya.

Después de reportar desde el pasado lunes, el conjunto que dirige Fernando Ortiz tuvo ayer su segundo día de trabajos en el complejo de prácticas que está en Santiago, Nuevo León, donde el restante número de jugadores que estaban pendientes por hacer las pruebas lograron efectuarlas.

Cerca de las 11:00 horas, los jugadores del Monterrey empezaron a retirarse de El Barrial, siendo Rodrigo Aguirre y Germán Berterame los primeros, quienes atendieron a unos aficionados que a las afueras del complejo de prácticas los estaban esperando para que los antes citados se tomaran fotos con ellos y les firmaran autógrafos.

Los albiazules tendrán desde hoy hasta el próximo viernes una doble sesión de entrenamientos en El Barrial y será el sábado de esta semana cuando entrenen en el Gigante de Acero.

Sin embargo, será desde el próximo lunes hasta el 26 de junio cuando inicien su trabajo de playa en la Riviera Maya, donde fortalecerán la parte física, y de paso se espera que ahí tengan algunos encuentros de pretemporada ante Cancún y Pumas.

SOBRINO DE RUGGERI SERÁ AUXILIAR DE ORTIZ

El técnico de Rayados, en este caso Fernando "Tano" Ortiz, ya tiene un nuevo auxiliar técnico para la temporada 2024-2025, y éste vendría siendo Cristian, quien es mejor conocido como el sobrino de Óscar Ruggeri, legendario ex futbolista argentino que ganó con su país el Mundial de 1986 en México.

Cristian Ruggeri es amigo de la infancia de Fernando Ortiz ya que ambos nacieron en la misma ciudad de Argentina, Corral de Bustos, en Córdoba.

Cristian se incorporó ya a la pretemporada de Rayados que por lo pronto está siendo en El Barrial, aunque también viajará con el equipo al trabajo físico de playa que será en la Riviera Maya desde el próximo lunes hasta el 26 de junio. (AC)



Monterrey, listo para la pretemporada.

Bravos ofrecen 3 mdd por Rodrigo Aguirre

La decisión sobre irse o no al conjunto de Bravos dependerá del uruguayo

En Rayados no contemplan a Rodrigo Aguirre para el próximo año futbolístico y de hecho ya hay otro club que desea al uruguayo.

Además de Santos, Toluca y Pachuca, también los Bravos de Juárez se unieron al interés por el mencionado delantero de Rayados.

Se dice, según reportes de TUDN, que los Bravos de Juárez ofrecerían unos tres millones de dólares por este jugador.

En Rayados están dispuestos a aceptar dicha oferta, aunque ahora faltará que el mencionado futbolista la termine por aceptar.

Aguirre llegó a los albiazules en el ya lejano verano del 2022.

Sin embargo, el bajo rendimiento del uruguayo ha hecho que la directiva de los regios desee venderlo en este mismo mercado de fichajes, aspecto por el cual su salida del conjunto albiazul podría concretarse en las próximas horas. (AC)



Rodrigo Aguirre.



David Corti, técnico de Milán, indicó que ni conocía la Liga Mx Femenil ni a las Rayadas, hasta que viajaba hacia México.

Se miden Rayadas al Milán italiano

Las Rayadas tendrán hoy por la noche una prueba internacional cuando enfrenten al Milán en el Gigante de Acero, en duelo que será en punto de las 20:00 horas.

El conjunto que dirige Amelia Valverde tendrá contra las italianas su primer partido de preparación en esta pretemporada, después de terminar el anterior Torneo Clausura 2024.

Enfrenten van a tener esta noche a un Milán que en el fútbol femenino de su país compite desde la temporada 2018-2019, aunque históricamente aún no han ganado ningún título.

Las rossoneras llegaron hasta la ronda del play-off de la Serie A en la temporada 2023-2024, pero no lograron el título y se quedaron con las arcas vacías en ese sentido.

Sin embargo, el fútbol femenino en Europa está en un nivel muy alto y esto podría ser un aliciente de competitividad para unas Rayadas que buscarán llegar de la mejor forma posible al Torneo Apertura 2024, donde buscarán el bicampeonato.

EMOCIÓN EN LAS RAYADAS

En las Rayadas hay emoción por enfrentar este miércoles al Milán de Italia, mientras que en su rival, en las italianas, existe el respeto total.

Ambos equipos anunciaron el partido que pertenece a la "Her Nations Tour", donde las italianas también enfrentarán en unos días más al Pachuca, motivo por el cual en Rayadas dijeron estar expectantes y emocionadas de enfrentar al reconocido equipo italiano, aseguró Samantha Simental.

"Estoy emocionada porque la Liga sigue buscando este tipo de juegos para el propio crecimiento de la Liga", expresó la jugadora.

Por su parte, la jugadora del Milán Emely Laurent, dijo que hay un respeto total por enfrentar este miércoles a las albiazules.

"Sé que son las campeonas y que vencieron a Tigres este año (en Liguilla), así que será un gran juego porque jugamos contra las campeonas. Venimos con mucho respeto y esperamos un reto muy duro. (AC)



Cristiano Ronaldo marcó dos goles.

Llegará Portugal enrachado a la Eurocopa

Cristiano Ronaldo anotó dos goles con Portugal, quienes vencieron 3-0 a Irlanda previo a la Eurocopa de las Naciones que iniciará el próximo viernes en Alemania.

El conjunto luso se hizo del triunfo en casa sobre su rival, a los cuales derrotaron en el estadio municipal de Aveiro.

Ya la otra anotación de Portugal en el duelo acabó siendo anotada por parte de Joao Félix, siendo esto al 18' de acción, todo esto mientras que el doblete de CR7 cayó al 50' y 60'.

Con su doblete, el portugués Cristiano Ronaldo llegó a la cifra de los 130 goles con su respectiva selección.

Cabe señalar que Portugal hará su debut en la fase de grupos de la Eurocopa cuando el próximo martes enfrenten a Chequia.



Los marroquíes están increíbles.

Marruecos sigue de líder en África

Marruecos goleó 6-0 a Congo y con ello siguen con su paso perfecto en las eliminatorias africanas de cara a la Copa del Mundo del 2026.

El conjunto marroquí, los cuales lograron el cuarto lugar en la anterior cita mundialista, se hizo del triunfo en este cotejo de eliminatorias ante Congo y lo consiguieron tras los goles hechos por parte de Ounahi, Riad, El Kaabi que hizo tres y el restante fue de Rahimi.

Con este resultado, Marruecos llegó a nueve puntos en tres jornadas para ser los líderes del grupo E en sus eliminatorias, donde también registran un total de 10 goles a favor y uno en contra.

MÁS ACTIVIDAD EN LAS ELIMINATORIAS AFRICANAS

A su vez, en más de las eliminatorias africanas para la Copa del Mundo del 2026, Madagascar empató 0-0 con Malí, Sudán derrotó 3-0 a Sudán del Sur, Kenia empató 0-0 contra Costa de Marfil, Mauricio venció 2-1 a Eswatini, Comoras venció 2-0 a Chad, Ruanda venció 1-0 a Lesoto, Cabo Verde superó 1-0 a Libia, Tanzania venció 1-0 a Zambia, Sudáfrica superó 1-0 a Zimbabue, Burundi derrotó 3-1 a Seychelles, Angola igualó 1-1 con Camerún y Gambia derrotó 1-0 a Gabón.

AUSTRALIA SIGUE CON PASO PERFECTO EN LAS ELIMINATORIAS ASIÁTICAS

Y en las eliminatorias asiáticas rumbo a la Copa del Mundo de 2026, Australia sigue con paso perfecto tras ahora vencer a Palestina 5-0, lo que les permitió llegar a 18 puntos en seis juegos para estar de líderes en su grupo luego de registrar puras victorias y 22 goles a favor, además de cero tantos en contra.

En más de las eliminatorias asiáticas rumbo a la Copa del Mundo del 2026, Japón venció 5-0 a Siria, Corea del Sur derrotó 1-0 a China, Tailandia venció 3-1 a Singapur, Indonesia superó 2-0 a Filipinas, Corea del Norte se impuso 4-1 a Birmania, Malasia vulneró 3-1 a China Taipéi, Turkmenistán igualó 0-0 con Hong Kong, Tayikistán superó 3-0 a Pakistán, Qatar venció 2-1 a la India, Kuwait superó 1-0 a Afganistán, Omán empató 1-1 con Kirguistán, Líbano goleó 4-0 a Bangladesh, Irán empató 0-0 con Uzbekistán, Emiratos Árabes Unidos igualó 1-1 con Bahréin, Jordania derrotó 2-1 a Arabia Saudita, Yemen quedó 2-2 con Nepal e Irak venció 3-1 a Vietnam.

¿Reaccionarán los Mavericks?

Los Celtics de Boston buscarán un triunfo más y estar cada vez más cerca del título, pero los Mavericks también aspiran a levantarse durante esta noche en el juego tres de las finales de la NBA.

Desde Dallas y en punto de las 18:30 horas, los Mavericks enfrentarán en el juego número tres de las finales de la NBA a los Celtics de Boston.

Celtics llegan con una ventaja de dos victorias por cero derrotas en estas finales de la NBA y con ello están a dos victorias más de levantar el título en el baloncesto profesional de los Estados Unidos.

La escuadra de Boston logró sus primeros dos triunfos en estas finales luego de vencer en casa y por marcadores de 107 a 89 y 105 a 98 a estos Mavericks de Dallas, quienes tanto el día de hoy, así como también el próximo viernes con los juegos tres y cuatro, salen obligados a como mínimo ganar uno de estos para no terminar siendo barridos en este desenlace del título.

Con todo esto, hoy los Celtics buscarán dar un golpe de autoridad y acercarse aún más a la gloria en el deporte ráfaga del país vecino, todo esto mientras que los Mavericks desearán tener este día una palabra distinta al anhelo de Boston y con un triunfo descontar en estas finales de la NBA, en esta última serie de postemporada en la cual pronto se conocerá al nuevo rey del baloncesto profesional de los Estados Unidos.

Debe Dallas vencer esta noche a Celtics si quiere revivir las esperanzas de coronarse en la NBA, de lo contrario, estará contra la pared



Dallas buscará descontar ante unos Celtics que parecen insuperables en esta final.

Doce nevoleoneses, por la gloria olímpica

Encabezados por Osmar Olvera, que ayer emitió el discurso a nombre de la delegación durante la ceremonia de abanderamiento, los regios están listos para ganar

Nuevo León aportó a México un total de 12 atletas de diversas disciplinas que defenderán los colores de nuestro país en cada recinto de los Juegos Olímpicos de París 2024.

Ayer el presidente Andrés López Obrador abanderó a la selección mexicana, donde los encargados de recibir el lábaro patrio fueron la clavadista Alejandra Orozco Loza y el pentatleta Emiliano Hernández Uscanga.

Ya en más del abanderamiento, el representante de Nuevo León, el clavadista Osmar Olvera, fue el encargado de dar el discurso en nombre de todos los deportistas.

“En París 2024 volverá el público a unos Juegos Olímpicos después de ocho años tras vivir Tokio 2020 a puerta cerrada a causa de la pandemia, mis compañeros atletas y yo vibraremos con la energía de millones de mexicanos que sabremos estarán apoyándonos a la distancia, pero en esta ocasión también tendremos la oportunidad de sentir a México en las tribunas encabezados por nuestras familias. En cada competencia tendremos muy presente la participación y entrega que han demostrado los mexicanos en las pasadas ediciones particularmente tenemos muy presente el resultado histórico de nuestros compatriotas en los Juegos Olímpicos de México de 1968 donde nuestro país alcanzó la máxima cosecha en la historia al conseguir nueve medallas totales, esto será sin duda una gran inspiración para nosotros”, señaló Olvera Ibarra.

Los atletas neoleoneses que hicieron acto de presencia fueron Victoria Velasco Fuentes (ciclismo); Beatriz de Lourdes Briones Fragoza y



Osmar Olvera, clavadista de nuestro estado.

Karina Guadalupe Alanís Morales (canotaje); Hernández (clavados); Luis Ramón Garrido Esquivel (bádminton) y José Luis Doctor Morales (atletismo). (AC)

Apalean Acereros a Sultanes

Los Sultanes iniciaron con el pie izquierdo su serie en Monclova ante los Acereros, con quienes cayeron 16-5 en el primero de los tres juegos frente a ellos en esta temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol.

El conjunto regio había encontrado sus cinco carreras entre la segunda y séptima entrada con las anotadas por parte de José Cardona, Ramiro Peña y las otras luego de los jonrones de Zoilo Almonte, pero la ofensiva del local fue mucho mejor e influyó para la victoria de los Acereros.

La ofensiva de Acereros empezó ganando el juego con dos carreras en la primera entrada y de hecho se hicieron de dos más en la octava, pero fue en la tercera cuando produjeron 12 y con ello tuvieron una cómoda ventaja para ganar el partido.

Tras este resultado, ahora Sultanes registra en esta temporada una marca de 33 victorias por 16 derrotas.

Los regios tendrán este miércoles el segundo de la serie ante los Acereros en Monclova y el mismo contempla iniciar en punto de las 19:45 horas. (AC)



Los regios no mostraron poder.

Yanquis siguen en lo más alto

Los Yanquis de Nueva York vencieron 10-1 a los Reales de Kansas City y con un récord ganador de 48 victorias por 21 derrotas tienen los antes citados el mejor récord en esta temporada regular de las Grandes Ligas.

El mexicano Alex Verdugo tuvo un juego de cinco turnos al bat, en donde se hizo de una carrera y un hit.

Por su parte, Víctor González, pitcher mexicano, la hizo de cerrador en este duelo para los Yanquis y lanzó en la última entrada, pero no permitió carreras en contra y apenas sí una base por bolas.

Con este triunfo, los Yanquis lideran con 2.5 juegos de ventaja en la Zona Este de la Liga Americana, teniendo esos partidos de distancia sobre los Orioles de Baltimore.

Ya en más actividad de los peloteros mexicanos, JoJo Romero la hizo de pitcher relevista en los Cardenales de San Luis y esto fue en la derrota sobre los Piratas de Pittsburgh, donde permitió solamente un hit en una entrada.

Insiste Scull en pelea con el 'Canelo'



William Scull.

William Scull, el rival mandatorio de Saúl “Canelo” Álvarez por el cinturón en las 168 libras de la federación internacional de boxeo, sigue presionando para que se haga el combate frente al tapatío en septiembre o diciembre próximos.

Luego de que la federación internacional de boxeo diera a conocer que Saúl Álvarez tenía que exponer su cinturón frente a Scull o si no le despojarían del mismo, ahora el boxeador cubano dio unas recientes declaraciones en el que dejó claro sus intenciones de ser el próximo rival del “Canelo” en este 2024.

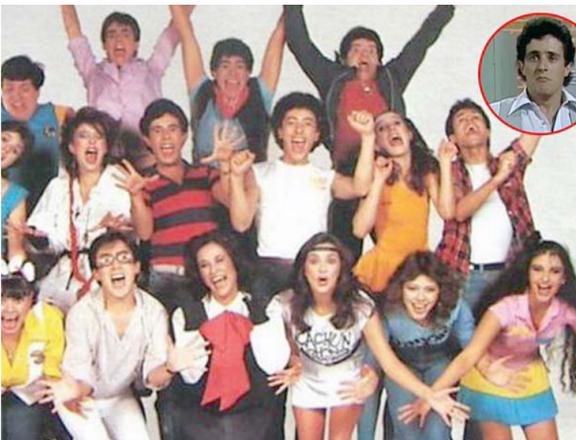
“Esperamos llegar a un acuerdo con el equipo de Canelo esta semana. Quiero mostrarle a la gente por qué soy su retador. No sólo voy por el

dinero, voy por todos los cinturones”, dijo en charla con ESPN.

Sin embargo, Saúl no se ha expresado abiertamente sobre la posibilidad de enfrentar a William Scull y de hecho se especula que dejaría vacante el cinturón de las 168 libras ya que no tendría interés de pelear contra el cubano.

Mientras tanto, Saúl Álvarez viene de vencer el pasado cuatro de mayo a Jaime Munguía, en lo que fue una pelea realizada en Las Vegas.

Álvarez venció a Munguía por decisión unánime y ahora no se sabe cuál será su rival para septiembre o diciembre próximo, motivo por el cual la posibilidad de enfrentar a Scull continúa siendo una opción más para el tapatío.



Llovieron fotos recordando al memorable "Lenguardo".

Muere Alfredo Alegria de 'Cachún, cachún, ra, ra'

Edson López

El actor Alfredo Alegria, recordado por su icónico papel como Lenguardo en el programa de los años 80 ¡Cachún Cachún Ra Ra!, falleció a los 79 años de edad.

La noticia se hizo pública en la madrugada de este 11 de junio, aunque se estima que el deceso ocurrió el pasado 8 de junio, según un obituario de una casa funeraria al sur de la Ciudad de México.

Hasta el momento, no se han revelado las causas de su muerte.

EL PERSONAJE

El personaje de Alfredo Alegria tenía problemas de dicciones en la preparatoria "¡Cachún!", en las redes recuerdan con imágenes de la época su paso por el exitoso programa que salió de la pantalla y llegó al Teatro.

Además, protagonizó el programa "Las aventuras de Lenguardo" en la barra cómica del Canal 2 de

Televisa y participó en telenovelas como "La fiera", "La pícara soñadora" y "Agujetas de color de rosa".

En cine actuó en cintas como "¡¡Cachún cachún ra-ra!! (Una loca, loca, preparatoria)", "¿Dónde quedó la bolita?", "La súper risa en vacaciones 8", "Tropezando con el cielo" y "Las pasiones de sor Juana".

GRATOS RECUERDOS

Para Pepe Magaña, el actor Alfredo Alegria quedará inmortalizado no sólo por haberle dado vida a Lenguardo en el programa "Cachún Cachún ra ra!", sino por el sentido del humor que tenía y por saber ser un buen amigo.

Alegria hacía honor a su apellido, aseguró Lupita Sandoval, con quien convivía todos los días durante la grabación del programa.

"Éramos cómplices, muy divertidos, porque conocíamos a nuestra gente. Además éramos de ir a las casas de cada uno".

Asegura Céline Dion volverá al escenario 'aunque deba gatear'

Especial-

Un año después de que Céline Dion cancelara su gira mientras se adaptaba a vivir con el síndrome de la persona rígida, la cantante se abrió en una entrevista en horario estelar con NBC News para discutir el miedo que sintió durante la aparición de la rara condición neurológica, así como la larga lucha que casi le quita la vida.

Dion le dijo a Hoda Kotb, de NBC News, que durante la década de pruebas que llevó a los médicos llegar al diagnóstico correcto, se volvió tan dependiente del diazepam, que su creciente tolerancia la llevó a tomar cantidades potencialmente mortales.

"No sabía, sinceramente, que podía matarme. Tomaba, por ejemplo, antes de una actuación, 20 miligramos de Valium, y luego simplemente caminaba desde mi camerino hasta el backstage; ya no estaba", dijo Dion, describiendo lo rápido que desaparecería el alivio del dolor.

A Dion, de 56 años, le diagnosticaron el síndrome de la persona rígida en 2022, pero reveló que para ella, desde 2008, su impacto se ha sentido de muchas maneras.

NO PUDO MÁS

En un momento dado, estaba tomando 90 miligramos del medicamento al día para aliviar los espasmos musculares causados por el trastorno.



Para soportar los dolores y suavizar los espasmos, tomaba hasta 90 miligramos de Valium al día, dijo en la entrevista para NBC.

Dion compartió sobre los momentos en los que el trastorno se hizo evidente para ella y la gente de su equipo durante su gira Taking Chances Would de 2008, antes de un concierto en Alemania.

"Les dije a mis asistentes y a mi gente: 'No sé si podré hacer el espectáculo. No sé qué está pasando'", recuerda en la entrevista, imitando su voz en ese momento.

"Estaba muy, muy, muy asustada. Y luego entras en pánico, y cuanto más entras en pánico, más espasmos. Subí al

escenario... por supuesto. Y comencé a sonar más nasal".

DECIDIDA A REGRESAR

Dion ha estado trabajando con su equipo de médicos durante los últimos años y dice que está decidida a regresar al escenario y brindar su impresionante voz (y tocar cada nota) para sus fanáticos, pase lo que pase.

"Voy a volver al escenario, aunque tenga que gatear, aunque tenga que hacerlo. Lo haré", le dijo a Kotb.

"Soy Céline Dion, porque

hoy mi voz se escuchará por primera vez, no solo porque tengo que hacerlo o porque lo necesito, es porque quiero".

La cantante comenzó a filmar un documental, titulado I Am: Céline Dion, con la cineasta Irene Taylor sobre su experiencia, que se estrena en Amazon Prime el 25 de junio.

La película la ve abrir la puerta a su vida privada con raros videos caseros, incluido su primer embarazo y el nacimiento de su hijo, pero también contiene lo que Taylor describe como un momento impactante.

Ex de Ángela y Nodal reaccionan

El Universal-

Como era de esperarse, Belinda y el jugador de fútbol americano Josh Ball, exparejas de Christian Nodal y Ángela Aguilar, respectivamente, se manifestaron y dejaron indirectas ante la revelación del par de cantantes.

Con lo que no contaban es que a ambos les recordaría que ninguno es un par de "angelitos" y tienen una negra historia con sus exparejas.

Josh Ball, el exnovio de Ángela, lanzó un misterioso mensaje en sus redes sociales, al enterarse que la menor de los Aguilar reconoció su amor por el "mariacheño".

"La confianza de los inocentes es la herramienta más útil del mentiroso", escribió en inglés, dejando entrever una supuesta traición.

Tras la declaración de Ball, Jacqueline Martínez "Chamonic", influencer y colaboradora de La Mejor FM, le recordó al deportista que él también fue infiel.

"Se le olvidó este detalle, que una de las veces cuando le puso el cuerno a Ángela fue con esta chava, es ex de un jugador de los



Lanzan indirectas a la nueva pareja.

Cowboys... Que no se haga la víctima el tipo y aparte golpeador. ¿Por qué no cuenta cómo le gritó a Ángela y cómo la hizo pasar un muy mal momento en su cumpleaños? Ella se referiría a la porrista Claire Wolford, de los Dallas Cowboys, con quien Ball tuvo un romance.

En tanto, en la madrugada, Belinda escribió un mensaje que borraría minutos después.

"Tarde o temprano, todo cae por su propio peso", escribió la

cantante. Y si bien no lo mencionó directamente, sí acompañó su mensaje con el tema "Cactus", el cual fue un desahogo de su dolorosa ruptura con Nodal.

Aunque Belí tampoco salió bien librada, pues varios internautas le recordaron a la intérprete de "Bella traición" que ella se metió en el noviazgo de Christian, cuando andaba con María Fernanda Guzmán, hija del director técnico y exfutbolista Daniel Guzmán.

Critican a Bezares por su 'Gallinazo'

El Universal-

Mario Bezares se suma como integrante de "La casa de los famosos México", y como parte de la promoción del reality ha asistido a varios programas; este martes tocó que estuviera en "Hoy", donde es conductor Paul Stanley, hijo del fallecido Paco Stanley, compañero

y amigo de Bezares hace 25 años.

La última vez que Paul habló con Bezares fue en velorio de Paco, Mario se acercó a Paul, entonces de 14 años, le dio su teléfono y le dijo que podía contar con él, sin embargo, ese no era su número, pues Paul marcó varias veces y nunca le contestó.

Cuando recientemente Mario

Bezares y su familia hicieron una broma sobre momentos previos a la muerte de Paco, Paul, se molestó, dijo que todos pueden hacer esa broma, más no él que estuvo en el asesinato de su padre.

La mañana de este martes Mario Bezares estuvo en el matutino, sin embargo, Paul Stanley no estuvo presente en los segmentos en los que estuvo Bezares, incluido su famoso baile "El gallinazo", que lo hiciera popular cuando trabajaba con Paco Stanley.

La presencia de Bezares desató una ola de críticas en las redes, incluidos los que criticaron a Televisa por hacer pasar a Paul un momento tan incómodo, pues Paul sí asistió al programa conducido también por Andrea Legarreta y Galilea Montijo.

"Pero cómo, entonces ni en su propia casa respetan a Paul". "No se vale que le hagan eso a Paul". "Qué falta de respeto para Paul Stanley punto", se lee entre los comentarios de la publicación del matutino.



Le hicieron pasar un rato incómodo Paul, dijeron en redes.

EL CALOR NO ES EXCUSA

SÉ UN CIUDADANO DE 100 LITROS



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, S.A. DE C.V.